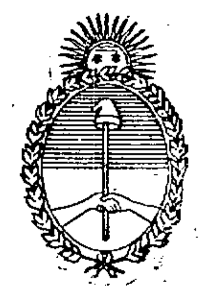
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800811

Buenos Aires, lunes 11 de agosto de 1980

NUMERO

24.477

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

CONCESION Nº 988 ... "B"

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL YATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 12 de noviembre de 1979, escritura 22, Asamblea 12, de fecha 8 mayo de 1979 y Asamblea 13, de fecha 24 de mayo de 1979, de la sociedad "EL YATE, SOCIEDAD ANONIMA", reforma el artículo 9º del estatuto fijando en un mínimo de tres a un máximo de nueve los miembros del directorio cuyo mandato será de tres años. — S/raspado: cuyo, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 43.669

ITALANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 264, 14|11|79; Nº 51, 21|4|80; 67, 28|4|78; Asambleas 17 de abril de 1978; 22 de octubre de 1979. Aumento de capital, cambio de denominación social y reforma de estatuto: Bajo la denominación de "Italana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "ITALANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", siendo su domicilio en la calle 11 de Setiembre 1144, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años desde el 18 de marzo de 1971, siendo su objeto: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de hilados, materias primas y toda clase de bienes elaborados de la rama textil, explotación de negocios textiles, ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en bienes de la rama textil. — Industriales: Por la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos textiles y en cualquier lugar de la República o del exterior. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos y granjas, pudiendo dedicarse a la cría y engorde de ganado, forestación y reforestación de campos propios o ajenos. Capital: $ 50.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. Administración: de 2 a 6 miembros con mandato por tres años. Representación, el presidente del directorio o el vicepresidente del mismo, con uso indistinto de la firma social. Fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente, ambos por un año. Cierre del ejercicio el 30 de junio. — S|raspado: República: o; vale. S|r.: Constructora, vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1080. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 43.668

PLASTICOS ZIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 227, pasada al folio 648, del Registro Nº 983, de la Capital, a cargo del escribano Julio C. Etchart, el 5|5|80, la sociedad: PLASTICOS ZIG, SOCIEDAD ANONIMA, prorrogó su plazo de duración hasta el 28 de febrero del año 2051, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 6|3|80. — La mencionada reforma fue conformada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 4.425 del 26|6|80.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 18.195

INVERSORA HISPANO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I - SOCIOS: Jaime Fernando Ceretti, argentino, divorciado, 5|10|19, contador público nacional, L.E. Nº 3.338.571, domiciliado en Gelly y Obes 2308, Capital. — Guido Fernando Guelar, argentino, casado, nacido el 30|5|46, abogado, C.I.P.F. Nº 5.469.891, domiciliado en Paraguay 610, Capital. — Isidoro Leonardo Guelar, argentino, casado, nacido el 14|10|22, hacendado, C.I.P.F. Nº 1.809.549, domiciliado en Maipú 671, piso 6º, Capital. — Roberto León Kohen, argentino, divorciado, nacido el 21|12|40, C.I.P.F. número 4.761.036, domiciliado en Viamonte 1526, Capital. — II - Fecha de las escrituras: 1º|4|80 y 19|5|80. — III — Denominación: INVERSORA HISPANO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA. — IV - Domicilio: Maipú 671, piso 6º, Capital. — V - Objeto: La realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos-valores emitidos por el Estado, por las provincias, municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina o en el exterior; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI - Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII - Capital: Cien millones de pesos, representado por acciones de v/n $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII - Administración y Fiscalización: Presidente: Doctor Roberto León Kohen; vicepresidente: C.P.N. Jaime Fernando Ceretti; directores: Señor Isidoro Leonardo Guelar y doctor Guido Fernando Guelar; síndico titular: C.P.N. Juan Angel Ratto, y suplente: C.P.N. Carlos Mariano Villares. Todos con mandato por un año. — IX - Representación legal: A cargo del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X - Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 18.197

ADALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: Guillermo Cristian Decia, argentino, casado, abogado, 14|6|1952, D.N.I. Nº 10.424.345. — Adriana Elsa Calleja de Decia, argentina, casada, licenciada en sicología, 18|6|56, D.N.I. Nº 11.957.433, ambos domiciliados en Amenábar 1673, piso 13, depto. "B", vecinos de Capital Federal. — Ricardo Héctor Messuti, argentino, casado, contador público, 7|1|1943, L.E. Nº 4.404.819, domiciliado en Suipacha 670, piso 3º, dto. "F", vecino de Capital Federal. — 2) Escritura 8|5|1980, folio 942, escritura Nº 274. Resolución I.G.P.J. Nº 4.878, del 11 de julio de 1980. — Denominación-Domicilio: ADALAN S.A., Suipacha 670, piso 3º "F", Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios, su administración inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|8|80 (20 págs.)

los [illegible] que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Guillermo Cristian Dilcia; vicepresidente: Adriana Elsa Calleja de Della; director: Ricardo Héctor Messuti; síndico titular: Roberto José Molinería; síndica suplente: Ada Flora Orlandi. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.600 — Nº 18.150

ALARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Jorge Héctor Sumbre, argentino, de 37 años, casado, arquitecto, L. E. 411.100, Virrey del Pino 1739, 15, "B", Cap., y Manuel Iglesias, argentino, de 43 años, casado, C. I. 2.737.257, empresario, Sarmiento 1714, piso 4º, "E" Cap. — 2) 27|3|80. — 3) "ALARTE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Pueyrredón 1535, piso 7º, "A", Capital. — Comerciales: La elaboración y|o comercialización de obras artísticas realizadas en cualquier material, incluso en metales y|o piedras preciosas y objetos de arte y|o reproducciones. — 5) $ 20.000.000. — Presidente: Jorge Héctor Sumbre; Vicepresidente: Manuel Iglesias; Síndico titular: Silvio Samuel Milszte jn; Síndico suplente: Silvio Luis Blacher. — 30 de marzo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.624

GLOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 17|9 y 5|11 de 1979, pasadas a los folios 379 y 474, del Registro número 5 de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, la sociedad "GLOMO, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a elevar el capital social de la suma de pesos 25.000.000 a la suma de $ 1.200.000.000 y a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, según Asambleas de fechas 14|9 y 24|10|79, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de mil doscientos millones de pesos, representado por doce millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: agosto, vale. — [illegible]: según Asambleas de fecha 14|9 y 24|10|79, valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 18.056

EXHIBIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Eduardo Romano, argentino, casado, de 2[illegible] años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.344.257, domiciliado en la calle Suipacha Nº 576, 2º piso y Félix Alberto Baccit, argentino, casado, de 24 años de edad, contador público nacional con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.454.669, domiciliado en Pacheco de Melo Nº 2291, piso 1º, departamento B. — Por escritura de fecha 12 de setiembre de 1979, ante el escribano Hugo Edgardo Fraga, se constituyó la sociedad "EXHIBIR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Suipacha 576, piso 2º, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país de las siguientes actividades: a) Servicios publicitarios: Mediante la promoción y publicidad de todo tipo de productos, empresas y|o eventos, comprendiendo tanto la planificación y ejecución de campañas, como la realización de toda índole de servicios complementarios afines a la publicidad tales como asesoramiento en materia publicitaria. — b) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, así como también toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento, excluidos de éstos, aquellos que estén reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente del directorio, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Rodolfo Eduardo Romano. Síndico titular: Jorge Eduardo Lein. Síndico suplente: Félix Alberto Baccit. — Cierre del ejercicio social: 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.604 del 16 de julio de 1980.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.890 — Nº 18.051

COSTANZI Y VITALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Sergio Costanzi, argentino, 28 años, soltero, D.N.I. número 10.463.232, comerciante, Viamonte 1592, 5º piso A, Capital; Carlos Adolfo Vitale, argentino, de 30 años, soltero, L.E. número 8.329.985, comerciante, Bulnes 2078, Capital. — 2) 28|4|80. — 3) COSTANZI Y VITALE S.A. — 4) Maipú 42, 5º piso, Capital. — 5) a) Realizar en calidad de organizadora y|o corredora, la producción de seguros en general, realizar todo tipo de operaciones con seguros, reaseguros y coaseguros siempre en carácter de organizadora y|o corredora. — b) Realización de peritajes, liquidaciones y tasaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 21.000.000. — 7) Presidente: Sergio Costanzi; Vicepresidente: Carlos Adolfo Vitale; Directores: Adolfo Luis Vitale, Graciela Beatriz Novellino y Olga Hebe Posse; Síndico Titular: Juan Carlos Enrique Brandan. Síndico Suplente: Norberto Miranda. — 8) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.141

ABRA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del [illegible]|77, ratificada por la del 22|6|77 y del 16|9|76, continuada el 18|10|78, escrituras públicas de fechas 19|8|77, 18|4|79 y 17|3|80, los accionistas de "Abra Grande, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Ganadera", resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones, la reforma del estatuto y su adecuación a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación: Denominación: "ABRA GRANDE S. A." — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Explotación de establecimientos rurales, comercialización de ganado de todo tipo, su cría o invernada, el cultivo integral de la tierra [illegible] especialmente la de [illegible]; [illegible] y [illegible] de bosques y plantaciones. Compraventa, importación, exportación, consignación, corretaje de los bienes y productos de su objeto agropecuario o industrial. Fabricación de productos, subproductos y [illegible] relacionados a su objeto agropecuario. Adquisición, construcción, administración, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, chacras, fincas, edificios y|o cualquier clase de bien raíz, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes o futuras. Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas constituidas o a constituir; del país o del exterior, para negocios realizados o a realizar. Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior, con excepción de las comprendidas en la ley 21.495 y las que se realicen con aportes requeridos al público en general. — Duración: 100 años, contados desde el 1º|11|47. — Capital social: $ 500.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete miembros; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente, faltando ambos, un director elegido por el Directorio que ejercerá dicha función. En ausencia del Presidente o de quien lo reemplace, las operaciones sociales serán válidas con la firma conjunta de dos directores o la de un director y un apoderado designado por el Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.600 — Nº 43.626

SUNSHINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Marcos Ernesto Baranek, argentino, casado, licenciado en administración, 35 años de edad, Céd. de Ident. Nº 5.166.701, domiciliado en Nueva York 2346, Capital; Santiago Kuperwajs, argentino, casado, arquitecto, nacido el 22|8|38, C.I. Nº 3.761.097, domiciliado en Nueva York 2346, Capital y Hanny Sylvia Torner de Kohn, suiza, viuda, industrial, nacida el 22|6|18, Céd. de Ident. Nº 1.054.247, domiciliada en Nueva York 2346, Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 6|6|80. — 3) SUNSHINE S.A. — 4) Nueva York 2346. — 5) Tiene por objeto: a) La construcción, ampliación, refacción y todo tipo de modificación edilicia en unidades individuales y colectivas, ya sean para vivienda, comercio o industria. — b) La compra, venta, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. — c) La financiación de las operaciones indicadas en los incisos a) y b). — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso del público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Marcos Ernesto Baranek; Vicepresidente: Santiago Kuperwajs; Directora: Hanny Sylvia Torner de Kohn; Síndica Titular: María Matilde Núñez; Síndico Suplente. Alberto Blank. — 10) 30|6 de cada año — S|r: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.132

NECCHEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Hernando Molina, argentino, 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.[illegible], casado, domicilio: Charcas [illegible], piso 5º y Héctor Desiderio Negri, argentino, 41 años, comerciante, L.E. Nº 4.021.645, casado, domicilio: Av. Santa Fe 3314, piso 7º "C". — Nombre: NECCHEMA S.A. — Constituida por escritura del 21|5|80. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: [illegible] Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, [illegible], consignación, [illegible], distribución, importación y exportación de máquinas para coser y [illegible] y cortar telas industriales o familiares, [illegible] [illegible] [illegible] y todo artefacto eléctrico mecánico o de [illegible] para el hogar [illegible] o industriales, en cualquiera de sus diversos tipos, sus accesorios y repuestos. Industriales: Mediante la reparación y|o reacondicionamiento de máquinas, motores, repuestos y accesorios relativos a la industria textil. Financieras: Podrá efectuar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 60.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Hernando Molina; Vicepresidente: Héctor Desiderio Negri; Síndico titular: Héctor Eleodoro Pintos; Síndico suplente: José María Saliva. — Testado: "relativos a", no vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 18.113

PORTELLA

SOCIEDAD ANONIMA SIRENA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto en la sociedad anónima denominada PORTELLA S.A. SIRENA. Escritura Nº 307 de fecha 25|6|79. Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|3|78. Aumento de capital con reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 435.068.325, representado por 435.068.325 acciones de un peso valor nominal cada una y distribuidas en la siguiente forma: 50.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y 435.018.325 acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Artículo Quinto: El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del indicado en el artículo cuarto, de conformidad con las disposiciones del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no. Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Podrá también fijárseles una participación en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prioridad en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural, pudiendo estas últimas conferir hasta cinco votos por acción. Las acciones de voto plural, sólo gozarán de un voto por acción en los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho a un voto por acción o sin voto. En este último supuesto adquirirán derecho a un voto por acción en los casos prescriptos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 1[illegible]

LA [illegible] DEL [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Carlos [illegible] Al[illegible]ro, argentino, nacido [illegible], casado, empleado, L.E. 4.0[illegible], Avenida de los Incas 39[illegible] p. 3º, "A", Capital Federal; Jorge G[illegible], argentino, nacido el 30[illegible], [illegible], L. E. 5.273.834, [illegible] Capital; Isaac Lenk[illegible], argentino, nacido el [illegible] 29, casado, [illegible], L.E. [illegible], Serrano 2465, [illegible]; Rosa Mehaes [illegible], nacida el 4|10|[illegible], casada, [illegible] C. 2.95[illegible].732, [illegible] Capital Federal; [illegible], argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante, L. [illegible], [illegible] p. 3º, "A", Capital Federal; [illegible] Dante Failla, argentino, nacido [illegible], soltero, comerciante, L.E. 4.[illegible], Santa Fe 3445, p. [illegible], Capital Federal; María Juana [illegible] de C[illegible], argentina, nacida el [illegible]|32, casada, comerciante, L.C. 2.308.339, Helguera 39[illegible], Capital Federal; Horacio Vivanco Schleper, argentino, nacido el 22|12|32, casado, agente de bienes raíces L.E. 4.100.554, P[illegible]das 1536, p. 6º, "A", Capital Federal; María

del Luján Mercedes Zaida Josefina Schlieper de Vivanco, argentina, nacida el 28.10.01, viuda, ama de casa, D.N.I. 0.519.951, Azcuénaga 1745, p. 7º, "B", Capital Federal; Vicente Alberto De Tommaso, argentino, nacido el 11|5|38, divorciado, comerciante, L.E. 4.284.215, Pacheco 143, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: escritura Nº 695, 26|10|79; Nº 209, 11|3|80. — 3) Razón social: LACUSTRE DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Viamonte 1716, p. 5º, of. 24, Capital Federal. — 5) Objeto: explotación de inmuebles en general, sean rurales o urbanos, a cuyo efecto, podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria y constructora: mediante la adquisición, venta, permuta y/o locación de inmuebles; efectuar loteos, urbanizaciones, construcción de complejos turísticos, habitacionales o de esparcimiento, hoteles y hosterías. — b) Turismo y transporte: Mediante la explotación de hoteles, hosterías, campos de esparcimiento, prestación de servicios de transporte terrestre, fluvial o lacustre. — c) Financiera: Con relación a las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes, asociación o inversión de capitales a terceros o recibirlos de éstos; comprar y vender valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley número 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 16.000.000, representado por 160.000 acciones de $ 100 cada acción. — 8) Organo de administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. Presidente, Isaac Laniado; vicepresidente, Vicente Alberto De Tommaso; directores titulares, Sebastián Dante Failla, Carlos Alberto Alfaro y Horacio Vivanco Schlieper; directores suplentes, Mauricio Laniado, María Juana Misrahi de Chaia y María del Luján Mercedes Zaida Josefina Schlieper de Vivanco, Organo fiscalizador: síndico titular, Samuel Espósito; síndico suplente, Emilio Lozano. Los síndicos duran un año en su función. — 9) Representación legal: a cargo del presidente, quien en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento será reemplazado por el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 18.091

1265

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo, Res. I.G.P.J. número 3/79. — I - Socios: Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, 47 años de edad, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 2.317.392 domiciliado en Reconquista 575, piso 4º, Capital, y Ana María Telle, argentina, soltera, de 35 años de edad, contadora pública nacional, L.C. número 5.112.922, domiciliada en Lavalle 547, piso 4º, Capital. — II - Fecha de la escritura: 16|5|80. — III - Denominación: 1265, SOCIEDAD ANONIMA. — IV - Domicilio: Reconquista 575, piso 4º, Capital Federal. — V - Objeto: a) A la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planos de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) La compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas con garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VI - Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII - Capital: Veinte millones de pesos. — VIII - Administración y fiscalización: Presidente: Juan Angel Ratto; vicepresidenta: Ana María Telle; síndico titular: C.P.N Carlos Mariano Villares, y suplente: C. P.N. Ricardo Horacio Muiños. — IX - Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — X - Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 18.196

ORGANVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRACIELA Susana Foscaldi, argentina, casada, empresaria, 21|12|57, D.N.I. número 13.739.402 y Aníbal Aurelio Sabate argentino, casado, empresario, 10|9|57, D.N.I. Nº 13.359.587, ambos domiciliados en Beguerestain 281 Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Fecha: 3|12'79 y 23|1|80. — Denominación: ORGANVENT S.A. — Domicilio: Callao 531, 2º D, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Prestación de servicios de venta; a título ejemplificativo se enuncian las siguientes actividades; corretajes, cobranzas, distribuciones. — Capital: pesos 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. — Directorio: Presidente: Aníbal Aurelio Sabate; Vicepresidenta: Graciela Susana Foscaldi; Síndica titular: Felisa Dora Katz de Berman; Síndica suplente: Clara René Fuks. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre ejercicio anual. 31 de marzo. — S|r.: Presidente, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 18.009

SILICARO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, emisión de acciones, cambio de rubro y adecuación a la Ley Nº 19.550. Escritura Pública Nº 272 de fecha 4|6|79 y Nº 347 de fecha 21|5|80. — Por acta de asamblea general extraordinaria Nº 16 del 30|4|79, los accionistas de: "Silicaro Hnos. S. A.", la que es continuadora de la anterior: "SILICARO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resuelven aumentar el capital social en pesos 180.500.000, representados por 180.500.000 acciones de $. 1.— valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, y la modificación de varios artículos del estatuto, adecuándolos a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de cueros. — Industriales: Por la explotación de curtiembres, fabricación, transformación de artículos del cuero, calzados, plásticos y tintorería. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción de edificios destinados a actividades comerciales y vivienda.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.633

SILICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Mario Jesús Reilly, argentino, divorciado, odontólogo, nacido el 10|12|37, L.E. Nº 4.258.447 domiciliado en Carabobo 38, piso 1º Alberto Néstor Diez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|1|47, C.I. Pol. Fed. número 8.457.549, domiciliado en Bulnes 671, piso 3º "F"; Pedro Alfonso Andrés Cesa, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|9|33, C.I. Pol. Fed. Nº 3.777.403, domiciliado en Salguero 1777, piso 3º "B"; todos domiciliados en la Capital Federal. — 2) 6 de junio de 1980. — 3) SILICA S.A. — 4) A) Industriales: Por la fabricación de productos químicos, ya sean de uso industrial o farmacéutico; B) Comerciales: Por la compra venta de productos químicos de uso industrial y farmacéuticos, y de los productos que industrialice; C) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; D) Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de Propiedad horizontal. E) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 5) Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 6) $ 21.000.000. — 7) Presidente: Alberto Néstor Diez; Vicepresidente: Pedro Alfonso Andrés Cesa; Director titular: Mario Jesús Reilly. — 8) Síndico titular: Dr. Pablo Dárdano; Síndico suplente: Dra. Patricia Nora Ballester. — 9) Sede social: Lavalle 1528, 6º "L", Capital Federal. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 18.095

PRECOM
ESTRUCTURAS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 3|10|79; pasada ante el escribano Osvaldo Devoto al folio 2.457 del registro número 529 de Capital Federal, a su cargo, conformada por Asamblea del 8 de setiembre de 1979 y Resolución de la I.N. P.J. número 5.028 del 16 de julio de 1980, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de noventa y tres millones ciento cincuenta mil pesos; emitidas noventa millones de acciones ordinarias clase C, de un voto por acción, valor nominal de un peso cada una, de un voto por acción, y modificación del artículo 4º del Estatuto Social de la sociedad PRECOM ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la calle Callao 441, 15 A, Capital. — La redacción del artículo es la siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de $ 93.150.000, representado por 93.150.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una, que se clasifican en 450.000 acciones ordinarias clase A de cinco votos; 600.000 acciones ordinarias clase B de un voto; 90.000.000 acciones ordinarias clase C de un voto, y 2.100.000 acciones preferidas 10 por ciento. — Todas las acciones son al portador, con excepción de las ordinarias clase C que son nominativas, endosables. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Tal resolución debe ser elevada a escritura pública, en cuyo caso abonará el sellado fiscal en en esa oportunidad".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 18.149

GIARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Amelia Dora Pérez de Giacomini, argentina, 52 años, viuda, Libreta Cívica Nº 1.293.809, comerciante, Juncal 4502, Capital; Mario Carlos Lagos, argentino, 40 años, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.290.780, comerciante Ayacucho 1348, Capital. — 2) [illegible]|7|80. — 3) GIARA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juncal 4502, Capital. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar, o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, parmutas y todo tipo de contrato afín. — b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidenta: Amelia Dora Pérez de Giacomini; Vicepresidente: Mario Carlos Lagos; Síndica Titular: Adriana Elena Tissera; Síndica Suplente: Beatriz Montserrat Padilla. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.143

RIO LEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas: 3|79. Ramón Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|9|1907, C. I. Nº 752.774, domicilio, Beruti 3000, piso 6, Capital; Antonio Rodiño Escudero, español, casado, comerciante, nacido 3|6|18, C. I. Nº 2.934.294, domicilio, Azcuénaga 248, piso 2, Dpto. "A", Capital; Jesús Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 22|4|23, C. I. Nº 2.524.007, domicilio: Córdoba 2468, Capital; Luis Ubeda, argentino, casado, comerciante, nacido, 1º|9|18, L. E. Nº 440.196, domicilio, Juan B. Justo 4075, Dpto. 37, Capital. Escritura pública Nº 140, del 9|6|80. Denominación: "RIO LEREZ S. A.", domicilio: Avda. de Mayo 1365, piso 5, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la explotación de panadería, confitería, bombonería, heladería, pizzería y afines del ramo gastronómico. — Industriales: Mediante la fabricación de pan, masas, bombones, emparedados, helados y productos alimenticios afines. — Capital social: $ de 20.000.000 de pesos. — Presidente: Ramón Mourente. — Vicepresidente: Antonio Rodiño Escudero. — Directores: Jesús Mourente y Luis Ubeda. — Síndico Titular: Daniel Eduardo Arias. — Síndico Suplente: Nardo Jazmín Reyes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.639

MULTIDROGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social: Denominación: MULTIDROGA S.A. — Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2641, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industrializar, fabricar, instalar y/o fraccionar drogas materiales, productos, equipos y accesorios para la industria química, medicinal, industrial y farmacéutica, con tecnología propia o de terceros. — Explotar patentes y marcas y concederlas para su explotación, investigar y desarrollar tecnologías y procesos nuevos o existentes en las materias antes expresadas. — B) Comprar, vender, importar, exportar, representar o vender a comisión cualquier clase de productos químicos. — Capital social: $ 50.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio y síndico: Presidente: Jaime Steinberg; vicepresidente: Jorge Posternak; directores: Osvaldo Jorge Bustelo e Isaac Goldsmit; síndico titular: Manuel Kononowicz; síndico suplente: Miguel [illegible]. — Datos integrantes: Jorge [illegible], argentino, comerciante, nacido el [illegible], C.I.P.F. [illegible], domiciliado en Avda. Corrientes [illegible], piso 10 "C", Cap. Federal. — María [illegible], farmacéutica, [illegible], nacida el [illegible], C.I.P.F. [illegible], domiciliada en [illegible] Uriburu [illegible], [illegible] "A", Cap. [illegible] — Osvaldo J[illegible] [illegible], C.I.P.F. Nº 7.017.[illegible] domiciliado en [illegible], Cap. Federal. — Isaac Goldsmit, argentino, casado, industrial, nacido el [illegible] C.I.P.F. Nº 1.823.783, domiciliado en Gascón 697, piso 4º, Cap., y Jaime Steinberg, argentino, casado, químico, nacido el 21|[illegible]|1918, C.I.P.F. número 1.501.673, domiciliado en Camargo 424, piso 1º "B", Capital Federal. — Manuel Kononowicz, argentino, casado, [illegible]

21|6|1935, contador público, C.I.P.F. número 3.710.428, domiciliado en Mahatma Ghandi 785, piso 1º "A", Capital, y Miguel Rybak, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.009.693, contador público, nacido el 29|1|1956, domiciliado en Mahatma Ghandi 785, piso 1º "A", Capital. — Otorgamiento: Por escritura Nº 166, de fecha 8|5|1980, pasada ante la escribana de la Capital Federal Sara Inde Rudoy de Imar, el folio 434, del Registro Notarial Nº 962, a su cargo. — La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3/79.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 18.067

GOFFRE, CARBONE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 59. 8 febrero 1980; Asamblea del 5 de noviembre de 1979; sociedad "GOFFRE, CARBONE Y COMPAÑIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; reforma de estatuto; aumento de capital; reforma artículo 4º). Capital $ 363.735.200; art. 5º) el capital puede ser elevado al quíntuplo; art. 11) Administración entre un mínimo de tres a un máximo de diez miembros; art. 12) El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o renuncia; 13) la representación legal corresponde al presidente o al vicepresidnete en su caso.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.
$54.600 — Nº 43.671

LAGEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol 3/79. — Socios: Noemí Felisa Rascovan de Gover, nacida el 21 de enero de 1943, argentina, C. I. 3.904.384, comerciante, casada en primeras nupcias con Diego Gover, domiciliada en Arcos 1952, 1º, Capital Federal; Diego Gover, nacido el 20 de octubre de 1936, argentino, C. I. número 3.8 8.194, ingeniero, casado en primeras nupcias con Noemí Felisa Rascovan, domiciliado en Arcos 1952, 1º, Capital Federal. — Por escritura Nº 222, del 29 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad "LAGEMAR S. A.". — Domicilio social: Avenida San Martín 7039, de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital social: $ 20.000.000. Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Presidenta: Noemí Felisa Rascovan de Gover; vicepresidente: Diego Gover; síndico titular: Vicente José Victoriano y Ruiz; síndica suplente: Felisa Mabel Ridner

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M Favier Dubois secretario.
$ 105.000 — Nº 43.683

ALVICOS Y HEPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de 13 de diciembre de 1979 pasada al Fº 735 y complementaria de 20 de marzo de 1980, pasada al Fº 157 del Registro Nº 543 de la escribana Mina Charchir de Hirsch y Resolución I.G.P.J. Nº 4.429 del 26 de junio 1980. — Socios: Víctor Antonio Barbone argentino, nacido el 8 de mayo de 1914, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 555.539, domiciliado en Esteban Bonorino 501, 2º piso "B". Capital; Celia Sinta Murinigo de Vega, argentina, nacida el 12 de agosto de 1903, viuda, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.410.505, domiciliada en Esteban Bonorino 501, 2º piso "B", Capital y Héctor Eduardo Patuna, argentino, nacido el 7 de mayo de 1934, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.592.651, domiciliado en Dardo Rocha 470, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ALVICOS Y HEPAT S. A. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comercialización, distribución, industrialización y envasamiento de productos lácteos, fiambres y productos alimenticios en general. Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su actividad industrial y comercial. Importación y Exportación. b) Agropecuarios, por la explotación, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales, tambos, haras, cabañas y granjas, servicios agropecuarios, recuperación de tierras áridas y anegadas, industrialización primaria de productos agropecuarios. — c) Financiera, por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituida o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley y que se relacionen con su objeto industrial y comercial, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las realizadas mediante el aporte requerido al público. La sociedad en cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de veinte millones de pesos y se suscribe e integra en la siguiente forma: Víctor Antonio Barbone suscribe 9.000.000 de acciones. Héctor Eduardo Patuna 9.000.000 de acciones y Celia Sixto Murinigo de Vega 2.000.000, integrando cada uno el 25 % del capital en dinero efectivo. — Designación de Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Víctor Antonio Barbone; Vicepresidente, Héctor Eduardo Patuna, como Síndico Titular a la Contadora Stella Maria Hernández y como Síndico suplente al Dr. Carlos Víctor Poplavsky. — Domicilio: Se establece el domicilio legal en la calle Valentín Gómez 3750, Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.Jurídicas 3/79.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 214.200.— Nº 17.965

CASA VENUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO por transformación. Escrituras 253, 13 de julio de 1979 y Nº 8 del 5 de febrero de 1980. Sociedad que se transforma: "Casa Venus, Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta el 2 de agosto de 1967, Nº 2.420, Folio 283 Libro 243 Contratos Públicos. Sociedad que nace: "CASA VENUS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Pueyrredón 468, 4º piso. — Plazo: 99 años a partir del 1º de mayo de 1937. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, consignación, comisión, representación y distribución de prendas, indumentarias para vestir, para ambos sexos y de prendas deportivas. Industriales: Mediante la fabricación de prendas e indumentarias para vestir de ambos sexos y de prendas deportivas. Inmobiliaria - Constructora: compra-venta, locación subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas oficinas, industrias, la dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Cultivo, plantación, explotación por sí misma y/o terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas granjas y tambos; la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y haciendas, explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras aptas y áridas, así como la recuperación de tierras anegadas, la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisión, representación, consignación de productos agropecuarios cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, productos hortícolas, productos frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas, semielaborados o a elaborarse, industrializadas o no, como así también maquinarias e implementos agrícolas, automotores y sus respectivos repuestos y en general, toda clase de mercaderías o productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. — Capital: $ 2.282.500. Administración, 2 a 7 miembros cuyo mandato es de un año. Representación legal corresponde individualmente al presidente del directorio o al vicepresidente, o por un director, que actúen indistintamente. Fiscalización, un síndico titular, un suplente por un año. Cierre del ejercicio el 30 de abril. Presidenta: Sonia Fryd; vicepresidente: Jorge Fryd; síndico titular: Jaime Budeisky y síndico suplente a Horacio L. Castagnasso; no existen socios recedentes. — Enmendado: $ 2.282.500: actúen, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 226.800 — Nº 43.670

QUOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Lanús, soltero, argentino, empresario, nacido el 16 8 53, C.I. 5.751.495, domiciliado en Talcahuano 1239, Capital Federal. — Oscar Collazo, soltero, argentino, ingeniero industrial, nacido el 26|6|53, D.N.I. 0.848.053, domiciliado en Quinta Pettis, Montegrande, Pcia. Bs. Aires, y Félix Jorge Lafiandra, soltero, argentino, comerciante, nacido el 12|4|48, C.I. 6.075.683, domiciliado en Arribeños 1509, Capital Federal, por escritura del 6 de junio de 1980, ante el esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad QUOTA S.A., domicilio social: Montevideo 1085, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversión de capitales en empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y toda clase de inversiones en general. Capital social: Es de $ 300.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Marcelo Lanús; directores titulares: Oscar Collazo y Félix Jorge Lafiandra; síndico titular: Martín Ricardo Sojo; síndico suplente: Andrés Carlos Perkins. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. — Testado: Oscar Collazo. No vale. — S/r.: Marcelo. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 18.065

LACTOCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de 16 de junio de 1980, pasada al Fº 385 de la escribana Mina Charchir de Hirsch, la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 4.839. — Socios: Ricardo Gutiérrez, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1949, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.282.441, domiciliado en Centenera 345, piso 10 "E", Capital; Eduardo Gutiérrez, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1953, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.018.448 domiciliado en Centenera 345, piso 10 "E" Capital y Horacio Alberto Palermo, argentino, nacido el 4 de agosto de 1922, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.222.338, domiciliado en Febre 1169, Capital. — Denominación: LACTOCREM S. A. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercialización, distribución, industrialización y envasamiento de productos lácteos, fiambres y productos alimenticios en general. — Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su actividad industrial y comercial, importación y exportación; b) Agropecuario: Por la explotación, compra, venta y arrendamiento de establecimiento rurales, tambos, haras, cabañas y granjas, servicios agropecuarios, recuperación de tierras áridas y anegadas, industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Financiera: por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley y que se relacionen con su objeto industrial y comercial, quedando exceptuadas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las realizadas mediante el aporte requerido al público. — La sociedad en cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de treinta millones de pesos suscripto e integrado en la siguiente forma: Ricardo Gutiérrez suscribe 7.500.000, Eduardo Gutiérrez 7.500 000 y Horacio Alberto Palermo 15.000.000 integrando su valor totalmente en efectivo. — Designación de Directorio: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo Gutiérrez; Vicepresidente: Eduardo Gutiérrez y Director a Horacio Alberto Palermo y para integrar la Sindicatura al Contador Carlos Alberto Viñoles como Síndico Titular y al Contador José María Goncalves como Síndico Suplente. — Domicilio: Se establece el domicilio legal en la calle Pedro Lozano 3725, Capital. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: Horacio, vale — Léase Horacio Alberto Palermo.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800.— Nº 17.964

CAPTAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 100, de fecha 12|2|80, al folio 267, ante el escribano Jorge P. Rey, titular del Reg. 310 de esta Capital Federal. Los accionistas de "CAPTAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la Asamblea General Extraordinaria del 27|12|79, resolvieron la reforma del artículo tercero de su estatuto, quedando redactado como sigue: Art. 3º: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. El capital puede ser incrementado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P J. el 17 de julio de 1980, según resolución Nº 5.044. S/R.: aprobada, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 18.028

ACEROPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Carlos Alberto Alvarez, argentino, nacido el 24 de febrero de 1940, casado, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.520.549, domiciliado en Surre 2220, 4º piso "B", Capital Federal; Francisco Marangelli, italiano, nacido el 9 de junio de 1947, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.553.455, domiciliado en 58 Nº 2522, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Marangelli, italiano, nacido el 2 de enero de 1949, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.553.454, domiciliado en 59 Nº 2522, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17 de junio de 1980. — 3) ACEROPLAST, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Surre 2220, 4º piso "B" de la Capital Federal. — 5) a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación de carpintería metálica, de aluminio, herrería de obra y carpintería de perfilería plástica y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y

la compra venta, importación y exportación de máquinas y materia prima para los rubros consignados precedentemente. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de herrería de obra y perfiles de aluminio o de plástico. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas o avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 7) $ 14.000.000. — 8) Presidente: Francisco Marangelli; Vicepresidente: Carlos Alberto Alvarez, Director: Nicolás Marangelli; Síndico titular: Contador Público Nacional Horacio Pedro Ruiz Moreno; Síndico suplente. Contador Público Nacional Firpo Aristóbulo Neironi — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 18.024

RUMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Carlos Alberto Rolandi, argentino, divorciado, asesor en seguros, 42 años, C.I. 3.880.620, domiciliado en Conesa 2035, 11, A, Capital, y Dina Jazek, argentina, soltera, 37 años, comerciante, C. I. 6.250.147, domiciliada en Conesa 2035, 11, A, Capital. — 2. Escritura del 10 de junio de 1980 ante esc. Ricardo Rossi. — 3. Denominación: RUMPA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: San Martín 686, 1º, Capital Federal. — 5 Objeto: Fabricación de calzado, confección de ropa y artículos de cuero, con materias primas nacionales o importadas Importación y exportación de calzados, ropa y artículos de cuero. — 6. Plazo. 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias, al portador, de un peso y un voto. — 8. Administración: A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 años. Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un año. Presidente, Carlos Alberto Rolandi; vicepresidenta, Dina Jazek; síndico titular, Carlos Dante Tagliavini; síndica suplente, Ana María Cristina Orsi de Cañas. — 9. Representación: al presidente del Directorio. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.987

COMPAÑIA ELECTROMECANICA ANTARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Rubén Souhilar, argentino, 36 años, casado, comerciante, C. I. 5.169.900, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1209, Martínez, provincia de Buenos Aires; Santos Guillermo Iñiguez, argentino, 52 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.229.881, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3191|93, piso 2º "A", Capital Federal, y Héctor Manuel García, argentino, 52 años, casado, comerciante, C. I. 3.641.241, domiciliado en Weiman 540, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública: 17|9|1979. — 3) Denominación: "COMPAÑIA ELECTROMECANICA ANTARTIDA S. A.". — 4) Domicilio: Actualmente en Salta 1223, unidad 1, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de equipos, maquinarias, aparatos y artefactos electromecánicos para ser utilizados en obras civiles o como parte integrante de conjuntos mecánicos, eléctricos, electrónicos o hidráulicos, su mantenimiento y reparación, así como sus repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la fabricación y|o reacondicionamiento de equipos, maquinarias, aparatos y artefactos relacionados con lo enunciado en el objeto comercial. — Financieras: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público, todo ello relacionado con el objeto principal de la sociedad. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Oscar Rubén Souhilar; Vicepresidente: Santos Guillermo Iñiguez; Director: Héctor Manuel García. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Oscar Javkin. Síndico suplente: Héctor Daniel Raccio. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida: a) El Presidente en forma individual. — b) Por apoderado o apoderados con poder general o especial, a quienes se confieren las facultades que se especifiquen en cada caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R: 241 - parte - ellas. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Juan R. Molinaez, secretario.

$ 180.600 — Nº 18.079

ITI INTERNATIONAL TRAVELLER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Eduardo Alberto De Ambrosi, argentino, abogado, L.E. 4.291.034, 4. años, casado, domiciliado en Arenales 3040, 2º 5, Capital Carlos Vicente Martínez, argentino, empresario, L.E. número 5.545.527, de 53 años, casado, domiciliado en Ayacucho 1423, Cap. — 2. Escritura del 31 de enero y 5 de mayo de 1980 ante escribano Ricardo Rossi. — 3. Denominación: "ITI INTERNATIONAL TRAVELLER'S S A.". — 4. Domicilio: Rivadavia 717, 3º piso, Capital Federal. — 5. Objeto: Realizar operaciones y contratos que brinden asistencia a todo tipo de riesgos a que se encuentren expuestos los viajeros que suscriban con ella los respectivos contratos con la salvedad de que cuando alguna clase de amparo constituya una típica operación de seguro sólo podrá hacerlo como tomadora de una Compañía de Seguros, autorizada para esta clase de riesgos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — 6. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Diez millones de pesos representado por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, y un mil pesos cada una. — 8. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, por tres años. Presidente, Eduardo Alberto De Ambrosi; vicepresidente, Edgardo Pedro Lucca; directores titulares, Carlos Vicente Martínez y Roberto Hoiak; síndico titular, Dr. Oscar Carlos Silva; suplente, Cont. Abel Alexis Latendorf. — 9. Representación legal: corresponde al presidente del Directorio. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 17.986

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Que por escritura de fecha 5|5|1980, pasada ante el escribano general de Gobierno de la Nación, al folio 591, del registro a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, del 31|7|1979, por la cual se resuelve modificar el art. 36 del estatuto social en cuanto a la fecha del cierre del ejercicio se refiere. En consecuencia, el art. 36 del estatuto social queda redactado en la siguiente forma: "El ejercicio social se cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha debe confeccionarse el inventario, el balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme con las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha puede ser modificada por Resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán por la Asamblea General en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 %), hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal. — b) Diez por ciento (10 %), como premio a todo el personal, excluyendo Directores y Síndicos, a distribuirse en la forma y proporción que determine el Directorio. — c) El ochenta y cinco por ciento (85 %) se afectará a aumentar su capital para financiar total o parcialmente el cumplimiento de los planes vigentes de adquisición de buques a que se refiere el artículo 8, de la Ley número 20.055, o los que se aprueben en el futuro, pudiendo la Asamblea determinar que, sin afectar ese destino prevalente de las utilidades, parte de este porcentaje se destine a dividendo a los accionistas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva. Cuando se distribuyen dividendos ellos serán pagados en proporción a las respectivas suscripciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.183 80.

Buenos Aires, agosto 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 18.017

FEDEMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escritura: 22 de abril de 1980. — Denominación social: FEDEMIL, SOCIEDAD ANONIMA — Socios: Juan Francisco Mario Dolci, argentino, casado, abogado, nacido el 25|3|44, L. E. número 4.425.339, domiciliado en Grecia 4474, 6º piso, departamento "F" Capital; Bárbara Ida Grazia María Kindini de Dolci, italiana, casada, nacida el 30 de diciembre de 1942, comerciante, D. N. I. Nº 92.312.204, domiciliada en Grecia 4474, 6º piso, departamento "F", Capital. — Domicilio legal: Republiquetas 2252, piso 1º, departamento G, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos de país. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representados por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas — Administración y representación: Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Juan Francisco Mario Dolci; Vicepresidenta: Bárbara Ida Grazia María Kindini de Dolci. Síndica Titular: María Nieves Blanco; Síndica Suplente: Carmen Isabel Cantero. Fiscalización a cargo de un Síndico titular. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R Público de Comercio. — Raspado: seño nominativas, administración, 2, vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600. — Nº 17.979

LORRAINE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escritura: 7 de diciembre de 1979. — Denominación social: LORRAINE AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Alberto Valenti, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1918, comerciante, L. E. número 4.422.811, domiciliado en Avenida Triunvirato 5465 Capital Federal; Natalio Korín, argentino, soltero nacido el 25 de diciembre de 1926 comerciante, con L. E Nº 4.474.002, domiciliado en Las Heras 1894, piso 9º, departamento "B" Capital; Marta Susana Petrolo de Valenti, argentina, casada, nacida el 20 de octubre de 1946, comerciante, con L. C. Nº 5.428.592, domiciliada en Avenida Triunvirato 5465, Capital Federal. — Domicilio legal: Rosetti 2011, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, financiación, importación, exportación y representación de automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y embarcaciones deportivas, sus accesorios y repuestos, como así su mantenimiento. — Capital: El capital es de diez millones de pesos, representado por igual cantidad de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Valenti; Vicepresidente: Natalio Korín; Directora María Susana Petrolo de Valenti; Síndico Titular: Felipe Ernesto Rubio; Síndico Suplente Angel Roberto Bilinkis. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Raspado: Por disposición, Korín, propia, Susana, Rubio, Síndico, vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600. — Nº 17.971

CERRO CATEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 27|3|80, escritura pública del 18|4|80, "CERRO CATEDRAL, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, y el cambio del objeto y de las características accionarias, reformando al efecto los arts. 3º y 4º del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información y asesoramiento en general relativos a la minería y al estudio del suelo, aclarándose que en los casos en que la ley lo exija, estas actividades serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones. — b) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales, y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística vinculados con las actividades mencionadas. — c) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas. Capital social: $ 20.000.000.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.630

CASEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 446, 928 y 450, de fechas 7|6|79, 12|10|79 y 20|5|80, a los folios 1.415, 3.031 y 1.254, ante los escribanos Agustín Lascano Pizarro y Jorge P. Rey adscripto y titular respectivamente del Reg. 310 de Capital Federal, don Marciano Claudio Erhardt Ehrenhaus, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 2|3|51, comerciante, Céd. Iden. Pol. Fed. 6.864.906 domiciliado en Estrada 1038, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, y doña Patricia Juana Hurst de Ehrhardt, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 3|11|48, comerciante, Céd. Iden. Pol. Fed. 6.028.193, domiciliada en Estrada 1038, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "CASEX S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de mercaderías, bienes y productos, y la comercialización de productos importados. — b) Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. — Capital: $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una, puede ser aumentado hasta el

quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En caso de haberse elegido dos o más directores estos en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente: en el supuesto de director único este asumirá el carácter de presidente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año y un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Director único y Presidente: Marciano Claudio Erhardt Ehrenhaus; Síndico titular: Dr. Rodolfo Heriberto Dietl y Síndico suplente: Cdor. Público Nacional Jorge Eduardo Dietl. — Domicilio social: Leandro N. Alem 1080, Piso 4º Oficina "A", de la ciudad de Buenos Aires. Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 4 de julio de 1980, según resolución Nº 4.672. — S|R.: representado, individualmente, Director; vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 18.029

WATERCRAFT SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto modelo: 1) Carlos Oscar Pedro de Arriaga, argentino, comerciante, divorciado, 23|11|36, L.E. 4.192.824, Anasagasti 2016, Capital; Juan Carlos Céspedes, argentino, casado, comerciante, 1º 6|40, L.E. 4.311.259, Coronel Díaz 1782, Capital; Rodolfo Daniel Peona, argentino, casado, comerciante, 18|1|46, C.I. 3.598.771, Martín Haedo 2643, Florida, Pcia. Bs. As. — 2) 5|6|80. — 3) WATERCRAFT SUDAMERICANA S. A. — 4) El Cano 4831, Capital Federal. — 5) Realizar las siguientes actividades: La construcción, compraventa, importación o exportación, alistamiento, reparación y diseño por cuenta propia o de terceros de embarcaciones, motores y demás elementos que forman parte de aquellas, sea su destino comercial de trabajo de recreo o de deporte. — 7) Pesos 36.000.000. — 8) Presidente, Carlos Oscar Pedro de Arriaga; vicepresidente, Juan Carlos Céspedes; director suplente, Rodolfo Daniel Peona; síndico titular, Rubén José Sejtman; síndico suplente, Carlos Julián Bilbao. — 10) 31 de julio de cada año. — S|raspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 43.640

FRIGUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura del 23|7|79. Accionistas: Domingo Caterbetti, argentino, de 54 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.761.260, domiciliado en Las Tipas 502, Barrio Parque El Trébol, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires; Jorge Caterbetti, argentino, 27 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.629.147, domiciliado en Las Tipas 502, Barrio Parque El Trébol, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "FRIGUSTO S.A.", domiciliado en Avda. Corrientes 1139 de Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos comestibles, golosinas y helados. Comerciales: Compra, venta de materias primas, mercaderías y en proceso del ramo comestibles, golosinas y helados su importación y exportación. — Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías, aporte de capitales y|o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T. O.) u otras por las que se requiera concurso público. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Fiscalización: La asamblea anualmente nombrará a un síndico titular por el término de un año. También debe designar un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Caterbetti; Vicepresidente: Jorge Caterbetti; Síndico titular: Félix Buenaventura; Síndico suplente: Contador Público Nacional Mario Romano. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Testado: Buenos Aires, abril de 1980; no vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 18.034

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLANEAMIENTO, CONSULTORA, ASESORA Y MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 106 y 233, fechas 6|2|79. 11|4|80; aumento de capital y adecuación de estatuto a las normas de la Ley 19.550. — Asamblea 26 enero de 1979. — "COMPAÑIA ARGENTINA DE PLANEAMIENTO, CONSULTORA, ASESORA Y MANDATARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Dique 3, Cangallo Este, Capital Federal; su plazo es de 99 años desde 13 diciembre de 1966; su objeto: Extracción, transporte, importación y comercialización de canto rodado, arena y otros materiales para la construcción; capital pesos 30.000.000; administración: un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente, y los directores que determine la Asamblea entre cero y cinco miembros, cuyo mandato es de tres años; representación: presidente o el vicepresidente de la sociedad, quienes actúan en forma indistinta; fiscalización: 1 síndico. 1 suplente; cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. — S|r.: Asamblea indistinta. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 43.666

LAS ESPUELAS

AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 6 de octubre de 1978 y 3 de setiembre de 1979, otorgadas a los folios 2.335 y 2.134, bajo los Nros. 632 y 561, en el Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó una reforma de estatuto, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550|72, conformada por Asamblea del 10 de marzo de 1978, y resolución de la I.N.P.J. Nº 4.128, del 16 de junio de 1980, de la sociedad "LAS ESPUELAS, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Av. Córdoba 659, piso 3º, Capital Federal. La redacción del estatuto es la siguiente: Título I: Nombre - Domicilio - Plazo - Objeto. — Artículo 1. Bajo la denominación de Las Espuelas, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Las Espuelas, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. Durará 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2. La sociedad lleva por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de sus distintas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, forestación y reforestación en predios propios y|o ajenos. b) Inmobiliaria. La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, y la administración de propios y de terceros. c) Financiera. Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades; la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros. La sociedad no practicará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. d) Comerciales. La compra, venta y distribución de productos y artículos relacionados con el objeto social; su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Título II. Capital y acciones. — Artículo 3. El capital social es de pesos ciento cuarenta mil (pesos 140.000) representado por catorce mil acciones ordinarias, al portador, de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Título III. Administración y representación. — Artículo 8. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma social, corresponden al presidente del Directorio individualmente. La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Consejo de Vigilancia que designará la Asamblea Ordinaria el que estará compuesto por tres a cinco miembros. — Artículo 14. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: de dos y un máximo. — S|raspado: Agosto. Valen.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 18.087

INPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INPLEX S. A., por Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1979 dispuso modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, elevando el capital a la suma de pesos doscientos millones (pesos 200.000.000), el que se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 18.071

TASA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 917 y 1.001, de fechas 16|3|1978 y 3|9|1979, otorgadas ante el Registro 413, de Capital Federal, se protocolizaron el aumento de capital de $ 11.890.000 a $ 337.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por la suma de $ 325.110.000; la reforma y adecuación del estatuto y el cambio de nombre de "TASA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", resuelto por las Asambleas del 15 de junio de 1978 y 20 de abril de 1979, y conformado por la autoridad de control mediante Resolución I. G. P. J. Nº 3.596, de fecha 28 de mayo de 1980. — Denominación: "Tasa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio: Avenida Belgrano 367, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos relacionados con la industria textil y del vestido. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, referentes a la industria textil y del vestido. — Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de productos de algodón, lana, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria textil y del vestido, así como la explotación de procedimientos y patentes referentes a las industrias mencionadas. — Duración: 99 años, contados a partir del 2 de diciembre de 1946. — Capital: El capital social es de $ 337.000.000, representado por 33.700.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, con derecho desde uno hasta cinco votos, o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miebros. — Duración en los cargos: 1 año. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 18.021

ITALMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de mayo de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 418, del Registro 1.132, se constituyó "ITALMETAL, SOCIEDAD ANONIMA", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 4.855, del 11 de julio de 1980. — Socios: Remo Plodari, italiano, nacido el 15 de diciembre de 1953, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 10.335.857, domiciliado en 24 de Octubre 1202, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, y Francisco Plodari, italiano, nacido el 29 de junio de 1952, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 10.518.793, domiciliado en Bartolomé Mitre 344, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Lavalle 1290, décimo piso, oficina 1.012, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de cerraduras y herrajes en general, productos textiles y sus derivados, plásticos en todas sus formas y|o sus derivados y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por 200.000 acciones de pesos 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por 3 años. La asamblea puede elegir suplentes. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Plodari; Vicepresidente: Remo Plodari; Síndica titular: Elida Sara Martínez de Zenere. Síndico suplente: Renato Zenere. — Representación legal: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente del directorio.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 18.023

GESSARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Faustino Claudio Froilán Gómez de la Serna, argentino casado, arquitecto, 38 años, C.I. 4.786.403, domiciliado en Arenales 1631, 2º, Capital; Juan Carlos Siliconi, italiano, casado, técnico dibujante, 35 años, C.I. 7.808.871, domiciliado en Arenales 1631, 5º, Capital; Carlos Augusto Geiler, argentino, soltero, arquitecto, 31 años, C.I. 6.075.540, domiciliado en Bacacay 2789, 7º 28, Capital

y Eduardo Gustavo Geiler, argentino, soltero, arquitecto, 35 años, C.I. 5.264.287. domiciliado en Bacacay 2789, 7º 28, Capital. — 2. Escritura del 22 de mayo de 1980, ante Escr. Ricardo Rossi. — 3. Denominación: GESSARCO S.A. — 4. Domicilio: Arenales 1631, 6º piso, Capital Federal. — 5. Objeto: Ejecución de obras civiles, construcción de edificios, en propiedad horizontal o edificaciones individuales, proyectos y dirección de obras públicas o privadas, administración de obras en construcción, compra y venta de inmuebles. — En el Directorio de la sociedad deberá incluirse un profesional con título habilitante, quien será responsable de los proyectos y direcciones de obras. — 6. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de un peso y un voto. — 8. Administración: A cargo de Directorio con mandato por un año, compuesto de uno a cinco titulares. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Presidente: Carlos Augusto Geiler. Vicepresidente: Juan Carlos Sileoni; Directores: Eduardo Gustavo Geiler, Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna; Síndico Titular: Cont. Norberto Raúl Soto Falcón; Suplente: Marcos Manuel Beresiartu. — 9. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: dos. No vale. — E|l: uno. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 17.988

CARIMAR

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y MARITIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma y adecuación a la Ley 19.550. Escrituras Nros. 189 y 206 del 17 de mayo de 1977 y 10 de julio de 1978; Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 26 del 29 de marzo de 1977. — La sociedad se denomina CARIMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MARITIMA, con domicilio en 25 de Mayo 362, piso 3º, Ofic. 312, Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir del otorgamiento de la personería jurídica. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización de materiales y materias primas y productos de las industrias químicas, metalúrgicas y minerales. — Máquinas y herramientas y sus repuestos. — Comercialización de productos comestibles y frutos del país. — Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — b) Industriales: Extracción, molienda e industrialización de minerales y productos destinados a la refinación de aceites minerales y vegetales. — Elaboración de productos químicos, sintéticos y pinturas. — Fabricación de máquinas, herramientas, implementos y repuestos. — c) Financieras: Por aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás operaciones con derechos reales o no, operaciones financieras y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, que se realicen mediante el aporte requerido al público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — e) Marítimas: Cargas y transportes marítimos y fluviales. — Actividades de armador y agente marítimo. — Capital: Es de $ 1.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en ausencia del Presidente. — También puede otorgarse la representación legal a dos Directores, los que actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular que será elegido por la Asamblea por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir suplente por el mismo período. — Fecha de cierre de ejercicio: Cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 17.989

LOS EOLIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 7 de diciembre de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 212, otorgada en Buenos Aires el 14 de marzo de 1980, por ante el Registro Nº 85 y Resolución I.G.P.J. Nº 4.320 del 24 de junio de 1980, "Los Eolios, Sociedad Anónima" modificó los artículos Primero y Cuarto de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "LOS EOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA" Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Virrey Ceballos 231". — Cuarto: El capital social es de mil cien millones de pesos (($ 1.100.000.000) representado por un millón cien mil (1:100.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19550". — Entre líneas: "Los", vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$63.000 — Nº 18.048

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 545 de fecha 1º de agosto de 1979 y 332 de fecha 2 de junio de 1980, otorgadas a los folios 1.896 y 1.073, respectivamente, del Registro Notarial Nº 467, de la Capital Federal, se protocolizaron las actas de Asambleas General Extraordinaria número 3 de fecha 25 de abril de 1979 y número 5 de fecha 2 de mayo de 1980, de TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR, SOCIEDAD ANONIMA, por las cuales se resolvió el aumento del capital social de $ 600.000 a $ 10.000.000, o sea un aumento de $ 9.400.000 y su emisión en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción y se modificaron los siguientes puntos del estatuto social: Domicilio social: Matheu 2142, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de todo tipo de transporte aéreo, terrestre o marítimo, ya sea como armadores o agentes, proveedores, contratista de cargas o descargas o de pasajeros, estibajes o desestibajes o depositarios. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones. — b) Explotación de servicios de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas o cargas con vehículos propios o de terceros, estableciendo estaciones terminales de conformidad con concesiones o permisos otorgados por las autoridades competentes, ya sean nacionales, provinciales o municipales o que se adquieran por compra, cesión, fusión o cualquier otra forma. — c) Explotación de talleres de reparación de vehículos y accesorios, estaciones de servicio, garajes y todo otro servicio relacionado con su objeto. — d1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. — d2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — d3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A Forfait". en el país o en el extranjero. — d4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. — d5) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre, cualquiera de estos servicios. — d6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible, para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agente de viaje que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará la norma y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. — d7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. — d8) La formalización por cuenta de empresa autorizada de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — d9) Los despachos de Aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. — d10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — d11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia específica de los agentes de vajes. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. — E|l.: de Transportes Automotores Plusmar S. A. vale. — Enmendado: agosto, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 18.050

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALLAO 182

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Bermúdez, español, casado, 1º|2|29, domiciliado en Condarco 1819, Capital Federal, C.I.4.238.856; Roberto Castiñeiras Beiroa, español, soltero, 8|7|31, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, 6º "F". Capital Federal, C.I. número 3.893.779; Avelino Rodríguez Arévalo español, divorciado, 9|3|29, domiciliado en Luis Sáenz Peña 127, 2º, Capital Federal, C.I. 5.516.703; Domingo Bello Díaz, español, casado, 2|7|33, domiciliado en Lavalle 73, Capital Federal, C.I. 3.828.734; Recaredo González Gómez, español, soltero, 21|8|34, domicilado en Pavón 1461, Capital Federal, C.I. 6.352.993; Alonso Noya Pardal, español, casado, 12|3|24, domiciliado en Bulnes 680, Capital Federal, C.I. número 6.388.421. Manuel Touriño Ares, español, casado, 5|9|29, domiciliado en Larrea 580, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 92.342.114; Víctor García Suárez, español, casado, 28|9|27, domiciliado en Lavallol 1497, Capital Federal, C.I. número 5.394.633; Juan Carlos Silveira, argentino, soltero, 4|5|59, domiciliado en José Bonifacio 731, Dpto. 2, Capital Federal, D.N.I. 13.403.151: Cesáreo López, español, casado, 11|1|17, domiciliado en Domingo Martino 1861, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.893.552; Rubén César Vázquez, argentino, casado, 22|3|44, domiciliado en Necochea 250, P.B., Dpto. 5, Capital Federal, C.I. 5.837.245; Ricardo Castiñeiras, Parente, español, casado, 13|3|33, domiciliado en Avda. del Trabajo 1353 ,Dpto. 3, Capital Federal, C.I. número 3.174.900; Aurora Rodríguez Besteiro de Castiñeiras, española, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3615, piso 4º, Dpto. "A" Capital Federal, C.I. número 6.136.469; Enrique González Gómez, español, casado, 14|3|28, domiciliado en Pringles 1357, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.483.519; Salvio Rufino Pereira, argentino, casado, 16|[illegible]|08, domiciliado en Rivadavia 5625, Capital Federal, C.I. 6.629.169; José Martínez, español, casado, 5|4|31, domiciliado en Lavalle 733, Capital Federal, C.I. 3.972.646. todos comerciantes. Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 1979, por instrumento privado. Denominación Social: CALLAO 182, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Callao 182, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de negocios de restaurantes, parrillas, rotiserías y bares en jurisdicción de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país y ampliar los ramos de explotación previo acuerdo de socios. Plazo de duración: 20 años a partir del día 30 de abril de 1979. Capital Social: Lo constituye la suma de $ 60.000.000, dividido en 150 cuotas de $ 400.000 cada una. Organización de la representación social: Roberto Castiñeiras Beiroa, Manuel Touriño Ares y Antonio Bermúdez, quienes asumen el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los señores Castiñeiras Beiroa y Manuel Touriño Ares en forma conjunta, siendo necesaria la firma del gerente señor Bermúdez para los actos de administración y disposición que superen la suma de pesos 3.000.000. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: 150 — $ 400.000: Valen. S[illegible]raspado: Parente: Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 23[illegible].200 — Nº 17.[illegible]

SAVINO - BOFFI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2 de junio de 1980, don Héctor Horacio Boffi, cede las doce cuotas y media de capital que le pertenecen en la sociedad SAVINO-BOFFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: a su socio Guillermo Gerardo Savino, siete cuotas y media de capital, por la suma de $ 21.000.000; y a Estela Inés Gramajo de Savino, casada, argentina, ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.229.001, domiciliada en Felipe Varela 1569, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, 5 cuotas de capital por la suma de pesos 14.000.000. En virtud de la presente cesión, los actuales socios Guillermo Gerardo Savino y Estela Inés Gramajo de Savino, resuelven: Cambiar el nombre de la sociedad y la redacción con relación al domicilio, redactando el nuevo artículo de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "Savino Construcotra Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Vidt 2197, planta baja, dpto. B, pudiendo trasladarlo dentro de la jurisdicción y establecer sucursales en cualquier punto del país o fuera de él.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 18.127

ING. GABRIEL AIDELMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENTRE don Gabriel Aidelman, ingeniero industiral, de 56 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Juana Sara Bruschtein, domiciliado en Arenales 2955, 7º piso D, con L.E. 4.213.269; doña Nelly Juana Sara Bruschtein, comerciante, de 53 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con don Gabriel Aidelman, domiciliada en Arenales 2955, 7º piso D, con L.C. 0.011.573; don Ricardo Jaime Mario Aidelman, comerciante, de 23 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irene Licia Marín, domiciliado en Directorio 570, piso 3º B, con D.N.I. 11.988.361 y doña Gloria Inés Aidelman, empleada, de 19 años de edad, argentina, soltera, domiciliada en Arenales 2955, 7º piso D, con D.N.I. 14.310.293. Todos los domicilios indicados se encuentran en la Capital Federal. Previo dictamen favorable de la Asesora de Menores, Su Señoría, aprobó la venia que para integrar esta sociedad, otorgó don Gabriel Aidelman a su hija menor, Gloria Inés Aidelman, según auto del 27 de junio de 1980. — 2) 16 de abril de 1980. — 3) ING. GABRIEL AIDELMAN SOCIEDAD DE RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 2955, 7º piso, departamento C, Capital Federal. — 5) La dirección y construcción de instalaciones termomecánicas, en obras y/o edificios civiles, industriales y navales, en construcción y/o terminados, erigir edificios y obras de arte, inherentes a dichas construcciones. Fabricar aparatos, máquinas, elementos mecánicos y todos los aparatos necesarios para la refrigeración, calefacción y acondicionamiento de aire en general. Importar y exportar aparatos y equipos, de refrigeración, calefacción y acondicionamiento de aire, sus partes interiores, repuestos y accesorios. — 6) Cincuenta años a partir del primero de enero de 1980. — 7) Treinta millones de pesos, dividido en cuotas de mil pesos. — 8) La gerencia de la Sociedad, estará a cargo de los cuatro socios indistintamente. — 9) Los cuatro socios gerentes indistintamente. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: 11.988.361: Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 17.853

SAWO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2 de junio de 1980, don Guillermo Gerardo Savino, cede las 50 cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad SAWO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña María Mercedes Martínez Junor de Boffi, casada, nacida el 3 12 1947, argentina, comerciante Libreta Cívica Nº 5.702.734, domiciliada en General Urquiza 585, Acassuso, Prov. de Bs. Aires. La cesión se efectúa por el valor nominal de las referidas cuotas, o sea $ 5.000. El señor Héctor Horacio Boffi en su calidad de único socio restante de la sociedad, presta su conformidad con la presente cesión.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 18.178

TRAVEL CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Ignacio Minkin, domicilio Guatemala 4858, 2º piso A, Capital, 29 años, D. N. I. 8.503.019, contador público; y Delia Mabel Kancepolski de Minkin, domicilio Guatemala 4853, 2º piso A, de Capital, de 25 años, D. N. I. 11.643.073, comerciante, argentinos, casados. — Nombre Social: TRAVEL CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Guatemala 4858, piso segundo, departamento A, de Capital Federal — Contrato: 2 de junio de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cincuenta años desde el contrato. — Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de 100 pesos, suscriptas totalmente e integradas en dinero en efectivo de la siguiente forma: Luis Ignacio Minkin, 10.000 cuotas; Delia Mabel Kancepolski de Minkin, 10.000 cuotas. — Administración de la Sociedad: Todos los socios como gerentes, uso de firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Objeto. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 18.147

FABRICACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 15 de mayo de 1980, la sociedad FABRICACIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto, aumentar el capital social de la suma de cincuenta mil pesos a la cantidad de veinte millones de pesos, o sea, efectuar un aumento de diecinueve millones novecientos cincuenta mil pesos, por tal motivo se modifica el Artículo Tercero, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una, aportadas por los socios, en las siguientes proporciones: un millón cuatrocientas mil cuotas, el señor Alejo Haynal, y trescientas mil cuotas cada uno de los señores Andrés Marinic y Julio Szini.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 43.593

PAPELERA PIZARRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Gerónimo Juan Pizarro, argentino, comerciante, 60 años, casado, L.E. 1.917.325, República Argentina 2179, Lanús Oeste; Roberto Francisco Pizarro, argentino, comerciante, 29 años, casado, L.E. 7.828.856; Enrique Jorge Pizarro, argentino, comerciante, 26 años, casado, D.N.I. 10.664.714; Gerónimo José Pizarro, argentino, comerciante 27 años, D.N.I. 10.087.359, estos con igual domicilio. — 2º) 26 de junio de 1980. — 3º) PAPELERA PIZARRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chacabuco 948, 9º piso, oficina D, Capital Federal. — 5º) La comercialización al por mayor y menor de materias primas para la fabricación de papel en todas sus formas y en general todos los productos inherentes al ramo. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) En forma individual por el señor Gerónimo Juan Pizarro o en forma conjunta por dos cualquiera de los restantes socios. — 10) 30 de junio. — Plazo de la sociedad: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S/r.: Gerónimo. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 18.183

SUPERSERVICIOS OLIVOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de diciembre 1979. Socios: Vicente Rodolfo Muñoz, domiciliado calle Lavalle 1619, 6º C, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.269.572, nacido el 14 de agosto de 1947, argentino, casado; Eduardo Prinz, domiciliado calle Nieve 291, de José León Suárez (Prov. de Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento 8.258.031, nacido el 14 de enero de 1947, argentino, casado; Nelson Marrapodi, domiciliado calle Juan Bautista Alberdi 888, de San Antonio de Padua (Prov. de Buenos Aires), Cédula de Identidad 6.051.014 (Pol. Fed.), nacido el 31 de marzo de 1939, uruguayo, casado; Luis Miguel Espinosa, domiciliado calle Guayrá 2081, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.401.993, nacido el 15 de diciembre de 1942, argentino, casado, todos comerciantes. — Denominación: SUPERSERVICIOS OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1619, 6º dpto. C, Capital Federal. — Duración: Dos años a contar del día 2 de mayo de 1979. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la compra y/o venta de combustibles, lubricantes y accesorios para toda clase de automotores; los siguientes servicios, lavado, engrase y todo otro servicio accesorio del automotor. Asimismo, la sociedad podrá alquilar cocheras, ya sean éstas en forma mensual, por estadía o en forma horaria. — Capital: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios Vicente Rodolfo Muñoz y Nelson Marrapodi en forma conjunta ambos y alternativamente los socios Eduardo Prinz y Luis Miguel Espinosa, también en forma conjunta ambos, debiendo usar sus firmas precedidas del sello social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 43.597

LOMONACO Y CURIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Egidio Lomonaco, argentino, soltero, comerciante, 37 años, L.E. 6.050.204, Pueyrredón 820, 8º A, Capital; Jorge Curia, italiano, casado, comerciante, 39 años, C.I. 5.981.395, Billinghurst 953, 2º C, Capital. — 2º) 2 de julio de 1980. —3º) LOMONACO Y CURIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Corrientes 3247, oficina 27, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y consignación de toda clase de hortalizas. — 6º) 50 años, desde el 1º de julio de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 18.184

HIKARI ELECTRIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 521 de fecha 17 de junio de 1980, otorgada ante la escribana Laura Graciela Medina, al folio 1.345 del Registro 191, los señores: Pablo Humberto Koike, nacido el 13'4'45, casado en primeras nupcias con Nélida Tabata con L.E. 4.743.636, domiciliados en esta ciudad en la calle Matheu 19 y Roberto Tanaka, nacido el 23 de mayo de 1943, casado en primeras nupcias con Graciela Ana Hoshino, con L.E. 4.426.773, domiciliado en esta ciudad en la calle La Rioja 1095, 4º piso B, ambos argentinos y comerciantes, constituyeron una sociedad denominada HIKARI ELECTRIC, S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Dedicarse a la fabricación, compra, venta, importación, exportación y reparación de aparatos electrónicos, sus componentes, repuestos y accesorios ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: 5 años, a contar desde la fecha de este contrato. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000 y se divide en 10.000 cuotas iguales de un valor de mil pesos y es íntegramente suscripto en este acto por los socios en partes iguales. — Administración y Dirección de la Sociedad: Estará a cargo de los señores Pablo Humberto Koike y Roberto Tanaka a quienes se designa Gerentes y quienes tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Sir.: 13'4'45. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.187

EXIMAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Mario Enrique Eidler, argentino, casado, empresario, 37 años, C.I. 7.572.696, Gorostiaga 1619, piso 10, Capital; Fernando Lipfeld, argentino, casado, contador público, 37 años, C.I. 3.368.785, Juan B. Alberdi 1740, 3º B, Capital. — 2º) 28 de mayo de 1980. — 3º) EXIMAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cervantes 1316/18, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y service de artículos electrónicos, para el hogar y regalos. — 6º) 99 años, a contarse de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) Ambos socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — E.l.: Internacional. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 18 178

TALLER ESPERANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) José María Blanco, 44 años, C.I. 3.413.354, Juan de Garay 2065, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Cabrera, 49 años, C.I. 6.213.303, Billinghurst 340, Capital e Irma Chiapuzzo de Cresto, 59 años, L.C. 2.835.564, San José de Calasanz 263, Capital, argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 10 de julio de 1980. — 3º) TALLER ESPERANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Mario Bravo 223/31, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de máquinas y herramientas para movimientos de mercaderías. — 6º) 10 años desde el 1º de julio de 1980. — 7º) $ 15.000.000 — 8º) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta, salvo para actos de disposición sobre bienes inmuebles y rodados en que se requiere la firma de Irma Chiapuzzo de Cresto en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes Gerentes. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 18.179

LIM-SE ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Luis Alberto Quattrocchi, casado, 40 años, C.I. 5.913.033, Uriarte 1323, 1º D, Cap.; María Luisa Baltasar de Quattrocchi, casada, 38 años, L.C. 4.229.100, igual domicilio, argentinos, comerciantes. — 2º) 7 de julio de 1980. — 3º) LIM-SE ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Coronel Niceto Vega 5193, Capital Federal. — 5º) La realización de toda clase de trabajos de limpieza general de edificios, fábricas y oficinas, y su mantenimiento, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) 5 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 18.180

FIORDLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: 1º) Cedente: Don Norberto Quantin, argentino, de 33 años, comerciante, L. E. 4.559.746, casado en primeras nupcias con Beatriz Noemí Korl, domiciliado en Concordia 4987, Capital. — 2º) Cesionarios: Rogelio Miguel Sosa, argentino, casado en primeras nupcias con Benita Ruiz Díaz, comerciante, de 36 años, L. E. 7.893.742, domiciliado en Gualeguay 1062, Capital y Gladys Noemí Carmona de Tajtelbaum, argentina, casada en primeras nupcias con Wladyslaw Tajtelbaum, comerciante, de 39 años, L. C. 3.797.228, domiciliada en Olíden 4177, Capital. — 3º) Fecha del Instrumento de Cesión: 23 de mayo de 1980. — 4º) Denominación Social: FIORDLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Precio de la Cesión: $ 1.400.000. — 6º) Cuotas Cedidas: — 1.400 cuotas de capital. — El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. — La sociedad queda obligada con la firma conjunta de ambos socios. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 18.092

TRANSPORTES MAXIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 10|1|79, el Sr. Norberto Meraldo Maxit, componente de la sociedad TRANSPORTES MAXIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, antes "Maxit Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cedió: A) 43.319 cuotas por la suma de pesos 9.999.768 a favor de la Sra. Mónica Noemí Tangherlini de Alepidote, argentina, casada, nacida el 3|8|40, L. C. 3.992.905, comerciante, domiciliada en la calle Juan María Gutiérrez 2647, p. 7; y B) 4.332 cuotas, por $ 999.999, a favor del Sr. Alejandro Oscar Alepidote, argentino, soltero, nacido el 17|1|60, D. N. I. 13.881.780, habilitado para ejercer el comercio, según inscripción del 16|5|78, bajo el Nº 76, del Libro 9 de Venias, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 2647, p. 7. Con motivo de dichas cesiones el capital social ha quedado fijado en la cantidad de $ 4.331.920, dividido en 433.192 cuotas de $ 10 c|u. valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios: Oscar Constantino Alepidote, 385.541 cuotas; Mónica Noemí Tangherlini de Alepidote, 43.319; y Alejandro Oscar Alepidote, 4.332.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 18.162

J. D. CUESTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTES: Los cónyuges en primeras nupcias Juan Crisostomo Diógenes Cuestas, argentino, de 82 años, L. E. 289.470, comerciante y Amelia Alvarez de Cuestas, argentina, de 70 años, comerciante, L. C. 144.647, domiciliados en Pasaje Bolonia 5468, Capital. — 2) Cesionarios: Arturo Romano Cuestas, argentino, casado en primeras nupcias con Anita Nidia Carrara, comerciante, de 49 años, L. E. 4.491.867 y Rolando Lindolfo Cuestas, argentino, comerciante, de 46 años, L. E. 4.120.874, casado en primeras nupcias con Martha Delia D'Angelo, domiciliados en Pasaje Bolonia 5468, Capital. — 3) Fecha del Instrumento de Cesión: 1º de marzo de 1979. — 4) Denominación: J. D. CUESTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Pasaje Bolonia 5452|5477, Capital Federal. — 5) Precio de la Cesión: $ 5.953. — 6) Cuotas Cedidas: 5.953 cuotas. — La participación de los socios en el capital social es la siguiente: Juan Crisostomo Diógenes Cuestas 9.000 cuotas. — Arturo Romano Cuestas 9.000 cuotas. — Rolando Lindolfo Cuestas 9.000 cuotas y Amelia Alvarez de Cuestas 3.000 cuotas. — 7) Fecha de Adecuación del Contrato a la Ley Nº 19.550: 23 de octubre de 1979 y 9 de junio de 1980. — 8) Socios: Los cónyuges Juan Crisostomo Diógenes Cuestas, Amelia Alvarez de Cuestas, Arturo Romano Cuestas y Rolando Lindolfo Cuestas. — 9) Objeto: Tendrá por objeto continuar con la venta de esencias y productos aromáticos en general, en especial respecto a los de marca Roly y demás productos conocidos comercialmente fabricados por la misma. — 10) Duración: Tendrá una duración de 25 años, a partir del día 4 de setiembre de 1962, fecha de la inscripción del contrato original, este plazo podrá prorrogarse por otros cinco años, debiendo la respectiva resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio. — 11) Capital Social: $ 30.000. — 12) Administración: La sociedad será administrada por los socios Juan Crisostomo Diógenes Cuestas, Arturo Romano Cuestas y Rolando Lindolfo Cuestas, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — 13) Representación Legal: El uso de la firma social quedará obligada con la firma indistinta de los socios. — 14) Fecha del Cierre del Ejercicio: Será el 30 de abril de cada año. — Testado: 5.468. No vale. — Entrelíneas: 5452|5472. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 18.093

ASTILLERO EL ARTESANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre de la sociedad: ASTILLERO EL ARTESANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — I) Socios: Horacio José Troilo, L. E. 5.591.417, argentino, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Marcos Sastre 1154, Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Bs. Aires; Leonidas Urrutia, D. N. I. 5.827.779, argentino, casado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Condarco 1048, Tigre, Prov. de Bs. Aires; y Eulogio Francisco Morillas, D. N. I. 4.587.603, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Buteler 312, Tigre, Prov. de Bs. Aires. — II) Constitución: 24 marzo de 1980, documento privado. — III) Domicilio: Avenida Castañares 1006, Capital Federal. — IV) Objeto: Fabricación, reparación y reforma de embarcaciones en madera y plástico. — V) Plazo: 20 años, a contar desde el 1º de enero de 1980. — VI) Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VII) Administración: La sociedad será representada por cualquiera de los socios indistintamente con carácter de gerentes. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.167

EXPOMT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 30 de junio de 1980, en el cual: Chong Hak Jun, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 46 años de edad, D.N.I. Nº 12.361.432, domiciliado en la calle Boyacá 1575, de esta Capital, y el señor Bum Hun Lee, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 46 años de edad, D.N.I. número 14.027.824, domiciliado en la calle Hidalgo 1053, de esta Capital, que poseen 1.000 cuotas, en partes iguales, divididas para cada uno, las ceden en su totalidad en la siguiente forma: Al señor Jin Sol Kim, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 49 años de edad, con D.N.I. Nº 14.118.346, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3068, de esta Capital, y Kac Wha Lee, casada, argentina naturalizada, comerciante, de 49 años de edad, con D.N.I. Nº 14.118.347, domiciliada en Pasteur 169, de esta Capital, correspondiéndoles 500 cuotas a cada uno: los cedentes renuncian al cargo de Gerentes; que los señores Jin Sol Kim y Kac Wha Lee son designa5dos Gerentes; que el domicilio legal queda establecido en la calle Pasteur 169, de esta Capital. El uso de la firma social queda a cargo de ambos Gerentes en forma indistinta; y todo con relación a "EXPOMT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.1753

INGENIERIA VIAL-MA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Alberici, argentino naturalizado, de 41 años de edad, casado, ingeniero, L.E. Nº 13.277.774, domiciliado en la calle Bulnes 1960, piso 6º, Dpto. 15, Capital Federal; Patricia Carmen Giallorenzi de Alberici, argentina, de 30 años de edad, casada, abogada, L.C. número 6.276.554, domiciliada en la calle Bulnes 1960, piso 6º, Dpto. 15, Capital Federal; Juan Andrés Rodríguez, argentino, de 26 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 10.747.541, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio 1143, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Alicia Sergio de Rodríguez, argentina, de 26 años de edad, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 10.709.712, domiciliada en la calle Monseñor Piaggio 1143, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Ernesto Duronto, argentino, de 45 años de edad, casado, médico, L.E. número 5.462.262, domiciliado en la calle Pumacahua 456, Capital Federal; Dora Mattar de Duronto, argentina, de 42 años de edad, casada, farmacéutica, L.C. número 3.597.621, domiciliada en la calle Pumacahua 456, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de junio de 1980. — 3º) Razón Social: "INGENIERIA VIAL-MA S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Avenida Córdoba 2812, piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) La fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinarias de todo tipo y sus repuestos, especialmente de carácter vial, industrial y para el agro; b) El service de dichas maquinarias; c) La compra, venta, permuta, arrendamiento, distribución, representación o consignación de las maquinarias enunciadas, de sus repuestos y de las materias primas y|o elaboradas que se requieran para su fabricación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: La administración estará a cargo de los socios Alberto Alberici, Juan Andrés Rodríguez y Ernesto Duronto, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal. Para obligar a la sociedad es necesaria la firma conjunta de los socios Alberto Alberici y Ernesto Duronto. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 18.170

SANTA INES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de junio de 1980, pasada al folio 1.307, por ante el Registro 190 de Capital Federal, se instrumentó en legal forma la cesión de cuotas sociales de parte del Capital Social de "SANTA INES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como así también la Reforma de los artículos Segundo y Cuarto del Contrato Social. Cesión: Las señoras Raquel Julieta Lastra de Becker, argentina, nacida el 12|12|32, casada, L.C. 2.638.971, ama de casa, domiciliada en la calle Sarmiento 351, Ciudad de Salta, Provincia de Buenos Aires; Teresita del Niño Jesús Amalia Lastra de Pospisil, argentina, nacida el 10|6|38, casada, L.C. 3.758.678, ama de casa, domiciliada en la calle Posadas 1391, Capital Federal; y el señor Eduardo Alejandro Lastra, argentino, soltero, nacido el 21|8|39, abogado, L.E. Nº 4.289.668, domiciliado en la Avda. Quintana 483, piso 7º, Capital Federal, cedieron y transfirieron a favor de doña Thelma Caminos Braun de Lastra, argentina, de 40 años de edad, casada, ama de casa, L.C. número 6.618.713, domiciliada en la Avda. Callao 1330, Capital Federal, todos los derechos y acciones por partes iguales que tenían y le correspondían sobre 16.548 cuotas más la mitad indivisa de una cuota. Como consecuencia de la cesión relacionada quedan como únicos socios: Los señores Jorge Alejandro Lastra, argentino, de 44 años de edad, casado, médico veterinario, C.I. 2.123.607, domiciliado en la Avda. Callao 1330, Capital Federal; Alejandro Honorio Lastra, argentino, de 52 años de edad, divorciado, empresario, L.E. 4.229.082, domiciliado en Avda. del Libertador 662, Capital Federal; y la señora Thelma Caminos Braun de Lastra. — Reforma: Artículos Segundo y Cuarto del Contrato Social. — Segundo: El Capital se fija en la suma de 220.700 pesos, dividido en 22.070, cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Jorge Alejandro Lastra, 5.516 cuotas; Alejandro Honorio Lastra, cuatro cuotas; Thelma Caminos Braun de Lastra, 16.549 cuotas, siendo los cónyuges Jorge Alejandro Lastra y Thelma Caminos Braun de Lastra, condóminos por partes iguales de la cuota restante. El Capital denunciado se encuentra totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. — Cuarto: La administración estará a cargo en forma indistinta y alternativamente de Jorge Alejandro Lastra, Alejandro Luis Lastra y Thelma Caminos Braun de Lastra, a quienes se designa gerentes administradores, contando con todas las atribuciones necesarias para efectuar en nombre de la sociedad todo tipo de trámites, gestiones, diligencias y negocios, siempre y cuando no la comprometan en fianzas, garantías para terceros, ni en operaciones ajenas al objeto social. — Para la compra o venta de bienes inmuebles, constitución de hipotecas, servidumbres y usufructos, será necesaria la firma conjunta de dos de los administradores.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 13.057

ELGATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los .. días del mes de julio de 1980, doña Mascha Garber de Jedwab, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 700 (setecientas), de "ELGATEX S.R.L.", a don Mario Alejandro Jedwab en la suma de $ 1.000 (pesos un mil) cada una.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 18.043

REPRESENTIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Que por escritura de fecha 23 de abril de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Muzio Mario Scacciati, al folio 199, del Registro 1376 a su cargo, se elevó a $ 5.000.000, el capital social. — Segunda: La sociedad se denominará "REPRESENTIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Santa Fe 2861, noveno piso, departamento "A" de la Capital Federal. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de siete años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Carlos Rodolfo Baila: Cuatrocientas mil cuotas o sea cuatro millones de pesos y doña Susana Velez: Cien mil cuotas o sea un millón de pesos. Los aportes se integrarán totalmente en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.039

PRO - CAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 4|6|80, Mirta Noel Varela Loureiro, Fernando Enrique Rodríguez Ponce de León y Jorge Eduardo Giordano Pereyra, venden, ceden y transfieren 120 cuotas de capital que poseían en PRO-CAM S. R. L., a razón de 40 cuotas cada uno, a favor de sus consocios Américo Manuel Forján y Rubén Leonel Hernández Romay, quienes las reciben por partes iguales. Que por el mismo acto los dos únicos y actuales integrantes de dicha sociedad, resuelven modificar integramente la redacción del contrato social. — Modificación. Domicilio: Florida 253, 7º piso, oficina "G", Capital. — Objeto: Compra, venta y construcción y cobranzas, como asimismo, toda clase de operaciones o negociaciones sobre los mismos. — Duración: 30 años, contados desde el 11.5.77. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual o indistinta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 43.623

COSMOS AGENCIA MARITIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Eduardo Elefteriu Zonca, uruguayo, soltero, C.I. 9.689.345, comerciante, nacido el 6|10|46, con domicilio en Av. Entre Ríos 1049, 9º "H", Capital; y Guillermo Rafael De Tezanos, uruguayo, casado, C. I. 4.297.012, comerciante, nacido el 28|8|14, domiciliado en Necochea 321, 9º "6", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 25|4|80. — Denominación: COSMOS AGENCIA MARITIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pinzón 168, Capital. — Objeto: Atención de barcos argentinos o extranjeros; contratación de remolques, fletamentos, entrada y salida de puertos, estadías, carga, descarga y estiba de mercaderías, seguros, importaciones y exportaciones de bienes y todo otro trámite o gestión referido a la actividad de agente marítimo. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000. — Administración: Eduardo Elefteriu Zonca, como Gerente. — Representación Legal: El Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 43.625

ARQUITECTURA METALICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 30 de marzo de 1979. — 1º) Socios: Jorge Adalberto López, de 26 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Pedernera 1476, Capital Federal, L. E. número 4.392.188; y el Sr. Oscar Angel Petri, de 33 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Puan 5489, Caseros, Prov. de Bs. Aires, con D. N. I. número 8.250.300. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: ARQUITECTURA METALICA S. R. L. — 4º) Domicilio: Pedernera 1476, Capital Federal. — 5º Objeto: Fabricación y comercialización, en el mercado interno y externo, por sí o por cuenta de terceros, de carpintería metálica, herrería de obra y afines en todas sus variantes. — 6º) Capital: Pesos 6.000.000 (seis millones de pesos). — 7º) Duración: 10 años. — 8º) Administración: Por el socio gerente, Sr. Jorge Adalberto López. El número de gerentes o socios gerentes podrá ser ampliado posteriormente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, Ley 19.550|72. — 9º) Uso de la Firma Social: A cargo del socio gerente, o de los socios gerentes —si se ampliara posteriormente el número— en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: Se operará el 31 de diciembre de cada año. — Por instrumento de fecha 26 de noviembre de 1979. — Cesión de Cuotas: Se produjo la cesión 2.100 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, por un monto total de $ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) del socio cedente Sr. Oscar Angel Petri, de 33 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Puan 5489, Caseros, Prov. de Bs. Aires con D. N. I. Nº 8.250.300, a la nueva socia adquirente Sra. María Cristina Roselli, de 32 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Pedernera 1476, Capital Federal, con L. C. Nº 5.421.965.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 18.200

HOTEL LOS PORTONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HOTEL LOS PORTONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1980, el socio señor Santiago Emilio González, vende, cede y transfiere al señor Oder Rubí Sánchez, L. E. número 5.004.216, argentino, casado en primeras nupcias con doña Victoria Calero, comerciante, nacido el 21|1|1925, domiciliado en la calle Misiones 381, 9º A, Capital, y éste le compra la totalidad de las doscientas cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una, de que es titular en la firma "Hotel Los Portones" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el precio total de catorce millones de pesos, abonados al contado en ese acto. La totalidad de los restantes socios firman su conformidad a dicha cesión de cuotas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.632

MONTEVIDEO 352

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 12 de junio de 1980, el socio señor Miguel Angel González, vende, cede y transfiere al señor Oder Rubí Sánchez, L. E. número 5.004.216, argentino, casado en primeras nupcias con doña Victoria Calero, comerciante, nacido el 21|1|1925, domiciliado en la calle Misiones 381, 9º A, Capital; y éste le compra la cantidad de ciento veinte cuotas de diez pesos valor nominal cada una, de las trescientas cincuenta y tres cuotas de que es titular en la firma "MONTEVIDEO 352" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio total de nueve millones de pesos, abonados al contado en ese acto. La totalidad de los restantes socios firma su conformidad a dicha cesión de cuotas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.634

SANTA MARIA DEL LANGUEYU AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 22 de junio de 1979. — Socios: Jorge Alberto Grimoldi, argentino, de 32 años; casado, con L. E. 7.593.605, abogado, domiciliado en Avda. Callao 1497, piso 11, Capital Federal; Oscar Horacio Larralde, argentino, de 42 años, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 5.367.457, hacendado, domiciliado en Cayetano Zibecchi 69, Benito Juárez, Prov. de Bs. Aires; Carlos María Ibarbia, argentino, de 36 años, casado, ingeniero agrónomo, L. E. 4.411.758, domiciliado en Parera 137, 7º piso, Capital Federal; Diego Joaquín María Ibarbia, argentino, de 32 años, casado, abogado e ingeniero agrónomo, L. E. 1.217.244, domiciliado San Martín de Tours 2832, 1º piso, Capital Federal, y Adán Horacio Blanco, argentino, soltero, de 43 años, hacendado, con L. E. 5.262.379, domicilio Avda. Libertad 433, Benito Juárez, Prov. de Bs. Aires. — Denominación de la Sociedad: SANTA MARIA DEL LANGUEYU AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 633, 10º piso. — Plazo: 10 años, a partir del 1º de julio de 1977. — Capital: $ 40.000.000. — Objeto: La explotación ganadera en general y|o las agrícolas o agrícola-ganaderas complementarias. Por decisión unánime de los socios, podrá desplegar actividades comerciales e industriales vinculadas a las explotaciones que realice o tendientes a implementarlas. — Administración: A cargo de Carlos María Ibarbia y Adán Horacio Blanco, socios gerentes. — Uso de la Firma Social: Los socios gerentes en forma conjunta, salvo cuando se tratare de compraventa de inmuebles, constitución de prendas e hipotecas y otorgamientos de mandatos, en cuyo caso se requerirá la firma de un número de socios que representen la mayoría del capital. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Capital: $ 40.000.000. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 18.202

VALENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONVENIO Privado 24|5|79, en el cual el Sr. Rafael Pardo que posee en VALENCIA S.R.L., 10 (diez) cuotas de diez mil pesos cada una, las cede en su totalidad a la señorita Olga Beatriz García Pérez, argentina, soltera, comerciante, de 37 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.799.939, con domicilio en la calle Mario Bravo Nº 1094, Dpto. 39 del piso 9º, de esta Capital. — Testado: "su consocia". No Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 18.194

MILITELLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 535 de fecha 23 de junio de 1980, otorgada ante la escribana Laura Graciela Medina, al folio 1.371 del Registro 191, de esta Capital, los señores Enrique Jorge López Escriva, casado en primeras nupcias con María Cristina Militello, nacido el 3 de agosto de 1943, con L.E. 4.424.732, domiciliado en la Calle 10 Nº 3861 de Villa Martelli, jurisdicción del partido de Vicente López, de la Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Antonio Militello, casado en primeras nupcias con Ana María Merini, nacido el 9 de julio de 1951, con Documento Nacional de Identidad 10.126.880, domiciliado en esta ciudad en la avenida Juan B. Justo 6595, 6º piso "A"; María Cristina Militello de López Escriva, casada en primeras nupcias con Enrique Jorge López Escriva, nacida el 27 de diciembre de 1944 con Documento Nacional de Identidad 4.938.516, domiciliada en la calle 10 número 3861 de la mencionada Villa Martelli y doña Ana María Merini de Militello, casada en primeras nupcias con Ricardo Antonio Militello, nacida el 6 de febrero de 1952, con Documento Nacional de Identidad 10.423.995, domiciliada en esta ciudad en la avenida Juan B. Justo 6595, 6º piso "A"; todos argentinos y comerciantes constituyeron una sociedad denominada: MILITELLO S.R.L. — Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, avenida Juan B. Justo 6595, piso sexto "A". — Objeto Social: Dedicarse a la explotación integral de prendas textiles y en especial a la fabricación de prendas infantiles, su industrialización, confección, comercialización, importación, exportación, cambio y administración por cuenta propia o de terceros, así como todo acto relacionado que haga al cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de este contrato. Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000.000 y se divide en 10.000 cuotas iguales de un valor de 100 pesos cada cuota y es integramente suscripto en este acto por los socios en idéntica proporción a razón de 250.000 pesos cada uno. La dirección y administración estará a cargo de los socios Enrique Jorge López Escriva, Ricardo Antonio Militello, María Cristina Militello y Ana María Merini, a quienes se designa gerentes y quienes tienen la representación legal de la sociedad en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 18.188

EQUIFERRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

2) ESCRITURA del 24 de junio de 1980. 3) EQUIFERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Prorrogó el plazo de duración y adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 4) San Martín 655, 4º piso, Dpto. "B", Capital. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de máquinas, herramientas, equipos y todo tipo de material ferroviario y para la industria siderúrgica y metalúrgica, sus distintos conjuntos, subconjuntos, partes, accesorios y repuestos. — Industrial: La fabricación, instalación, reparación, adaptación, confección de proyectos, dirección y asesoramiento técnico relacionados con el objeto comercial. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 contados desde el 30 de junio de 1970. — 7) $ 10.000 — dividido en 1.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — 8) A cargo del socio Jorge Wilson Hindley, con el cargo de Gerente. 9) A cargo del socio Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.093

DOLAR PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. Socios: Ricardo Javier Jalien, soltero, argentino, con domicilio en la calle Acevedo 372, piso 6º, departamento A de Capital Federal de veinticinco años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.751.520, expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante, el señor Hugo Oscar Settembrino, casado, argentino, con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 2726, piso 1º, departamento C de la Capital Federal, de treinta y cinco años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.213.279, expedida por la Policía Federal, de profesión contador público. — Denominación de la sociedad: DOLAR PROPIEDADES S.R.L., con domicilio legal en la calle Uruguay 263, piso 5º de la Capital Federal. — Plazo: veinticinco años a partir del primero de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración, de cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales, ya sean campos, terrenos y edificios, fraccionados o en conjunto, casas, departamentos y locales, mediante operaciones de contado o a plazos. Subdivisión de tierras, urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Construcción de cualquier clase de inmuebles de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, y también mediante planes de construcción dispues-

tos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones nacionales, provinciales, municipales y|o privadas y por la promoción y formación de consorcios de propietarios. Ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones para cualquier clase de negocio inmobiliario. Colocación de capitales propios o de tercero con o sin garantía real o personal, de y|o a particulares, empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dentro o fuera del país. La realización de préstamos a interés, financiaciones, constitución, transferencia y extinción de hipotecas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real. La compra-venta por cuenta propia o de terceros de títulos, acciones, debentures, fondos de comercio y otros valores mobiliarios y papeles, de cualquier sistema creado o a crearse. Asimismo la sociedad podrá celebrar dentro de su objeto contratos y convenios, públicos o privados con los gobierno nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ejercer todos los actos, celebrar todos los contratos y ejecutar todas las operaciones relacionadas con el objeto social exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras y todas las que requieran concurso público. Podrán también operar con instituciones bancarias, públicas o privadas, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, actuar por sí o por apoderados, para realizar, en fin, cuantos más actos considere necesarios o convenientes a los fines sociales. — Capital: Queda fijado en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000.-) dividido en quinientas cuotas de pesos mil ($ 1.000.-) cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en efectivo. — Administración: La representación y administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de la leyenda Dolar Propiedades S.R.L. — Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 315.000 — Nº 18.003

KIM-CHOI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Hae Kyung Choi de Kim, coreana, casada, comerciante, 33 años, D.N.I. número 92.066.844, Yatay 173, Capital; Ji Man Kim, coreano, comerciante, casado, 36 años, D.N.I. 92.310.503, José Ingenieros 2051, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — 2) 8 de julio de 1980. — 3) "KIM-CHOI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Sarmiento 2562, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de toda clase de prendas de vestir. — 6) 50 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 40.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 18.175

T H O N I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Jorge Nicholson, argentino, nacido 10|2|1933, divorciado, comerciante, L.E. 4.100.689 y Diana Thomas, argentina, nacida 17|2|1950, ama de casa, L.C. 6.282.544, ambos domiciliados en Amenábar 1772, p. 7º, "A", Capital Federal. — Nombre: THONI S.R.L. — Duración: 99 años, a contar del 8|4|1980. — Domicilio: Amenábar 1772, p. 7º, C. F. Constituida por Escritura del 8|4|1980. — Objeto: La importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Capital: $ 10.000.000.— Gerencia: Ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 18.114

FRESARPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Elías Alfredo Félix Sarasqueta, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. número 4.553.143, Victorino de La Plaza 1352, Capital; María Alicia Piccottini de Sarasqueta, argentina, casada, empleada, 55 años, D.N.I. 5.347.353, Güemes 3230, piso 3º, Capital; Graciela Toucedo, argentina, casada, ama de casa, 30 años, L.C. 6.221.447, Victorino de La Plaza 1352, Capital. — 2) 22 de julio de 1980. — 3) "FRESARPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) San Luis 2430, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación de accesorios de peluquería. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 18.176

McCORVELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Rodolfo Federico Ruiz, argentino, soltero, empleado, 22 años, C.I. 6.230.186, Céspedes 3440, piso 7º, D, Capital; Víctor Gustavo Planas, argentino, soltero, empleado, 23 años, C.I. 7.537.617, Chacabuco 1735, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — 2) 22 de julio de 1980. — 3) "McCORVELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Céspedes 3440, piso 7º, Dpto D, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 20 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Quedan nombrados Gerentes ambos socios. — 9) Ambos socios gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: 4: Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 18.177

ARENERA YAPEYU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que por escritura Nº 192 del 11 de junio de 1979, otorgada por ante el escribano del Partido de Tigre, Buenos Aires, don Alberto E. Casaretto, los señores Luis Recchiuti e Irma Lidia Jiménez, venden, ceden y transfieren a los señores Julián Luis Castro, representado por el señor Francisco Palpebras, Nicolás Casaccia y Andrés Oscar Celesia sus cuarenta mil cuotas de capital de diez pesos cada una y un importe total nominal de cuatrocientos mil pesos. — Esta venta, se realiza por $ 75.000.000 que los cedentes declaran haber recibido de conformidad, colocando a los cesionarios en el mismo grado de prelación que tenían en la sociedad. — Que en dicho acto, los nuevos titulares o sea los señores Castro, Casaccia y Celesia proceden a aumentar el capital social a $ 27.000.000 para lo cual suscriben e integran pesos 26.600.000, según balance firmado por contador público nacional, en bienes realizados a los precios corrientes de plaza. — Que los nuevos y únicos titulares de la sociedad, proceden a reformar el contrato social quedando establecido: 1) Socios: Julián Luis Castro, de 68 años, casado, argentino, L. E. Nº 824.911, domiciliado en 11 de setiembre 334, San Fernando, Buenos Aires, comerciante; Nicolás Casaccia de 43 años, casado, argentino, L.E. Nº 5.603.624, domiciliado en Constitución 1379, San Fernando, Buenos Aires, comerciante y Andrés Oscar Celesia, de 67 años, casado, argentino, L. E. Nº 125.280, domiciliado en la Avenida del Libertador 1459, San Fernando, Buenos Aires, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de octubre de 1976, ante el escribano de la ciudad de Lanús, Buenos Aires, don Haroldo René Garibotti — 3) Denominación de la sociedad: ARENERA YAPEYU S. R. L. — 4) Domicilio de la sociedad: Calle Moldes 1423, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, por mayor y menor, de canto rodados, pedregullo, arena, piedra, materiales de construcción y productos afines en general, así como representaciones y consignaciones de tales materiales o de empresas que los produjeran o que comercializaren con ellos; 2) Industriales: Producción y transformación de canto rodado, pedregullo, arena, piedra, materiales de construcción y productos afines en general; 3) Transportes: Transporte marítimo, fluvial y terrestre. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, esto es el 8 de agosto de 1977. — 7) Capital social: $ 27.000.000 representado por 270.000 cuotas de capital de $ 100 cada una; suscripto e integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Julián Luis Castro 90.000 cuotas por un importe de $ 9.000.000; Nicolás Casaccia: 90.000 cuotas por un importe de $ 9.000.000 y Andrés Oscar Celesia: 90.000 cuotas por un importe de $ 90.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: A cargo de los tres socios, los cuales son designados gerentes. — 9) Representación legal: A cargo de los gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600.— Nº 17.982

COMPAÑIA CONSULTORA GEMOLOGICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Viand, de 42 años de edad, argentino, casado, geólogo, C.I. Pol. Fed. Nº 3.226.618, Las Piedras 294, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Laporace, de 43 años de edad, argentino, casado, tasador de alhajas, C.I. Pol. Fed. Nº 3.956.318, Edificio 33, piso 1º "C", Barrio Gral. Savio, Capital; Norberto Mancuso, de 31 años de edad, argentino, casado, ingeniero químico, C.I. Pol. Fed. Nº 7.943.477, Aristóbulo del Valle 430, "13", Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Mancuso, de 25 años de edad, argentino, casado, analista universitario de sistemas, C.I. Pol. Fed. Nº 8.570.796, Italia 206, piso 8º "A" Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires Constitución: Acto privado de fecha 27 de junio de 1980. — Denominación: "COMPAÑIA CONSULTORA GEMOLOGICA S.R.L.", — Domicilio: Cangallo 1143, piso 2º, oficina 30 de esta Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación y toda otra forma de negociación comercial de piedras preciosas, semi preciosas, naturales y sintéticas, lapidadas y en bruto, perlas naturales y de cultivo, alhajas, artículos de orfebrería, objetos de arte maquinaria para lapidado y tallado de piedras preciosas y duras, instrumental geológico y de uso en joyería. — b) Fabricación de alhajas, artículos de orfebrería, maquinarias para lapidado y tallado de piedras preciosas y duras, instrumental geológico y de uso en joyería, lapidación de piedras preciosas y duras y refinación de metales preciosos. — c) Explotación y explotación de yacimientos minerales metalíferos y no metalíferos y de piedras preciosas y semi preciosas. — d) Realización de [illegible] geológicos, geoquímicos y geofísic[illegible] y la emisión de certificados de autenticidad de piedras preciosas, piedras duras, perlas y metales preciosos, por intermedio de profesionales con título habilitante. — Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. — Capital: $ [illegible].000.000. — Administración: La ger[illegible]a de la sociedad estará a cargo de tod[illegible] los socios. — Representación legal: Uno cualquiera de los socios gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: geólogo, geofísicos, piedras duras; vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 18.022

HUGO TORBIDONI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR fallecimiento de los socios Torcuato Torbidoni y María Esther Segat de Torbidoni y por cesión de cuotas sociales de Beatriz Torbidoni de Farías al socio Hugo Torbidoni, quedan como únicos integrantes de "Torcuato Torbidoni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", hoy por cambio de denominación "HUGO TORBIDONI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Hugo Torbidoni con el 90% de las cuotas sociales y Mario Cayetano Torbidoni con el 10%. — 2) Que por instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 1979, ha resuelto la reactivación de la sociedad cuyo plazo de duración venciera con fecha 30 de setiembre de 1978. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación la que se dispondrá solo con tal alcance. — 3) Los instrumentos cuya referencia se hace precedentemente fueron suscriptos con fechas 13|12|79 (cesión de cuotas) y 22|5|80 (modificación cláusula plazo de duración de la sociedad).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.038

NICKMANN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Contrato privado de fecha 9 de junio de 1980. — Socios: Rodolfo Federico Nickmann, argentino, soltero, domiciliado en Esmeralda 923, piso 8º dpto. "J", Capital, 28 años, D. N. I. Nº 10.356.110, técnico constructor naval; Ana Estela Nickmann, argentina, soltera, domiciliada en Esmeralda 923, piso 8º dpto. "J", de 22 años, D.N.I. número 12.045.377, secretaria; Jorge Eduardo Vázquez, argentino, casado, 37 años, perito naval, domiciliado en Montevideo 1520, 2º "A", Capital, C.I. Pol. Fed. número 5.995.828. Denominación: "NICKMANN Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Esmeralda 923, piso 8º dptos. J e I. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ampliarse de común acuerdo por diez años más. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: peritajes y consultoría naval, terrestre y aeronáutica; consultoría de seguros marítimos, terrestres y aéreos; liquidaciones de seguros, inspecciones y verificaciones de averías; mandatos, asesoramientos técnicos de transportes navales, aéreos o terrestres; asesoramientos y consultorías sobre salvatajes, reflotamientos, transformaciones de buques, construcciones navales, dragados; consultorías y especialización de y en transportes por medio de contenedores; [illegible]sación y asesoramientos de factorías frigoríficas, terrestres o navales; clasificación de buques y elementos de carga y descarga de los mismos; representaciones de sociedades de registro de buques, [illegible]

soramientos y consultorías en estibas y desestibas; agencia marítima; comisiones de seguros; cálculos de arquitectura naval; asesoramientos, certificación y verificación de remolques, inspección, certificación y verificación de plataformas de exploración y perforación de petróleo o similares (off-shore) y sus accesorios; asesoramientos e inspecciones subacuáticas. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas sociales de mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente e integran un cincuenta por ciento y el resto a los treinta días de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Dirección, Administración y uso de la firma social: Estará a cargo del Sr. Rodolfo Federico Nickmann, con carácter de gerente, que se desempeñará durante todo el plazo de duración de la sociedad. El gerente puede designar una persona que puede o no ser socia para firmar cheques de la sociedad en forma conjunta o indistinta con él. — Balance: Anualmente cada 30 de junio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.200 — Nº 18.032

TEKME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º DATOS socios: Enrique Manuel Centeno, argentino, soltero, técnico, nacido el 11 de marzo de 1955, domiciliado en Blanco Encalada 5551, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.385.873 y Alicia Mabel Ortiz, argentina, soltera, empleada, nacida el 5 de octubre de 1958, domiciliada en José Terry 2511, San Fernando, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.647.184. — 2) Fecha contrato: 24 de julio de 1980. — 3) Denominación social: TEKME S.R.L. — 4) Domicilio legal: Blanco Encalada 5551, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, comercialización, reparación, exportación, importación, representación y distribución de cables, instrumentación y accesorios mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos para industrias, laboratorios y telefonía. Las actividades indicadas podrán ser desarrolladas por cuenta propia o de terceros o asociada, la sociedad a terceros en el país o en el extranjero. — 6) Plazo Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital social: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración social: A cargo de los dos socios que revisten el carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad. — 9) Representación legal: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.990

RECTIFICACION CIUDADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por instrumento privado del 8 de enero de 1980, los señores Félix Ramón Elías, argentino casado, comerciante, de 65 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.951.640, domiciliado en la calle Ramón Falcón 211, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Emilio Cundari, italiano, casado, comerciante, 62 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.673.817 domiciliado en Murguiondo 3763, Capital Federal y José Cundari, italiano, casado, comerciante, 56 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.570.116 domiciliado en Murguiondo 3775, han resuelto prorrogar la vigencia de la sociedad RECTIFICACION CIUDADELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de diez años a partir del uno de abril de 1980, la cual fue constituida por contrato de fecha 30 de abril de 1934 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 12 de junio de 1964, bajo el número 1360, al folio 140, del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus sucesivas modificaciones con fechas: 10 de marzo de 1969, inscripta el 2 de mayo de 1969, bajo el número 715, al folio 70 del libro 57; 15 de diciembre de 1969, inscripta el 11 de mayo de 1970, bajo el número 717, al folio 496, del libro 57 ambas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 24 de mayo de 1976 y 30 de junio de 1976, inscripta el 10 de noviembre de 1976, bajo el número 3099, del libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Quedan vigentes las restantes cláusulas, que no fueren modificadas por el presente contrato.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.991

ALQCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 24|1|80 Alejandro Edmundo Pereiro, cede a Mauricio Irbauch, nacido 12|2|43, L.E. 584.855, comerciante, Ugarteche 2883, Cap. Fed., argentino, casado, su capital en la sociedad en trámite de inscripción ALQCO S.R.L. — Duración: 10 años, a contar 1º|XI|78. — Domicilio: Paraguay 2536, piso 11 "A", Capital Fed. Objeto: Comercializar, construir fabricar, alquilar y explotar estructuras y demás elementos constructivos para stands y exposiciones. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital $ 500.000.— Administración y Representación: Ambos socios, individual e indistintamente. Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.637

CASA ROFRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo: 1º) Socios: Rosa Alvarez, argentina, nacida el 6 de junio de 1924, divorciada, comerciante, L.C. Nº 3.127.229 y Daniel Pascual Rofrano, argentino, soltero, nacido el 6 de diciembre de 1954, comerciante, D.N.I. Nº 10.966.752, ambos domiciliados Avda. Pueyrredón 1789. — 2º) Esc. Pública Nº 60 del 18|6|1980. Registro 1.103, Capital. 3º) CASA ROFRANO S.R.L. — 4º) Avda. Pueyrredón 1789, Capital. — 5º) Objeto: Explotación de Lotería Prode y Quiniela así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial de Registro. 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) La Dirección-Administración a cargo indistintamente ambos socios y uso firma social en igual forma. — 11) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.638

ELIGOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 19 de mayo de 1980. Socios: Zusmanovsky Teresa, argentina, casada, de 50 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.230.531, y Goldman Elías, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad. Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.207.777, ambos domiciliados en José Luis Cantilo Nº 4575, Capital Federal. Denominación Social: ELIGOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: José Luis Cantilo 4575, Capital Federal. — Plazo de Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Fabricación e industrialización en todas sus formas y procesos de toda clase de materias primas, productos, subproductos textiles, cueros y de cualquier otro material que se utilice o pueda utilizarse en vestimentas femeninas o masculinas, inclusive y especialmente confección de indumentaria para deportes y accesorios, importación, exportación, compra, venta por mayor y menor de toda clase de materias primas, mercaderías y maquinarias necesarias para el cumplimiento de su actividad industrial; compra, venta, construcción, administración y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; y como mandataria, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Capital: Se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas totalmente por ambos socios por partes iguales, es decir cinco mil cuotas cada uno, integrándose en efectivo el cincuenta por ciento en el acto de constitución y el resto dentro de los dos años de la firma del contrato. Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.680

ANGOSTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 21|12|79, los señores Juan Jorge Schettini, Martha Susana Tornese de Schettini, Juan Schettini, Antonio Casasnovas, Marcos Gerber, Evelio Ruperto Torbidoni, Ernesto Ejarque, Luis Roberto Sciancalepre, Ernesto Samuel Lowenstein y Alfredo Mauricio Lowenstein, únicos integrantes de ANGOSTURA S.R.L., junto con Isidoro Glikman, hoy Isidoro Glikman su sucesión, representada por la administradora judicial provisoria, doña Rosa Pochtaruk de Glikman; han decidido elevar el capital social hasta la suma de $ 4.260.000, dividido en 42.600 cuotas de $ 100 c|u, dividido entre los socios de la siguiente manera: 5 por ciento, o sea $ 213.000, para cada uno de los siguientes socios: Juan Jorge Schettini, Martha Susana Tornese de Schettini, Juan Schettini, Antonio Casasnovas, Marcos Gerber, Evelio Ruperto Torbidoni, Ernesto Ejarque y Luis Roberto Sciancalepre, y 20 por ciento, o sea pesos 852.000, para cada uno de los siguientes socios: Ernesto Samuel Lowenstein, Alfredo Mauricio Lowenstein e Isidoro Glikman, hoy su sucesión. — Este aumento de capital, se corresponde, suscribe e integra con los adelantos que los socios poseen en sus respectivas cuentas particulares, todo ello en un todo de acuerdo con el balance suscripto por el contador público que se ha de tomar como integrando el presente documento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 18.066

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento de fecha 26 de febrero de 1980, los señores Miguel Angel Giovanetti, L.E. número 7.377.229 y Oscar Alfredo I. Benedetto, L.E. Nº 8.442.149, han resuelto disolver la sociedad de hecho, de la que eran únicos componentes, denominada: INTEGRACION PUBLICITARIA, con domicilio en Bartolomé Mitre 2259, piso tercero, departamento "B", al 30 de diciembre de 1979. El señor Oscar Alfredo Di Benedetto se adjudica los muebles, créditos, útiles, créditos pendientes de cobro y demás rubros que componen el activo, del pasivo y del personal. Obligándose a transferir a su nombre las cuentas de la sociedad, del impuesto al valor agregado, ingresos brutos y caja de previsión. Pudiendo usar la denominación de "Integración" o "Integración Publicitaria" adicionando su apellido (Di Benedetto). Ambas partes convienen la forma de cancelar la parte de su obligación social, adjuntan estado patrimonial (activo-pasivo) facturas pendientes de cobro, saldo a proveedores, deudas varias etc. al 31 de diciembre de 1979. El señor Giovanetti se obliga a integrar su parte y no se hace responsable por existencia de pasivos posteriores a la fecha antes indicada. Se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales ordinarios, constituyendo domicilios especiales a sus efectos. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600.— e. 11|8 Nº 18.161 v. 11|8|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 17 de julio, Recibo Nº 15.061, donde dice 150 cuotas debe decir 160 cuotas de la sociedad VIANOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800.— e. 11|8 Nº 18.037 v. 11|8|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 24 de abril de 1980, recibo Nº 99.663, se consignó por error como Síndico titular a Alfredo Dotti, siendo el nombre correcto Alfredo Donatti sociedad: BEL-PASO, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600.— e. 11|8 Nº 18.049 v. 11|8|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que los nombres completos de los dos únicos socios integrantes de la sociedad DESTINOS TURISTICOS S.R.L. son: Ignacio César Steinberg y Gregorio Jorge Stilman. El contrato se publicó con fecha 9 de mayo de 1980, recibo Nº 2.855.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — e. 11|8 Nº 18.010 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "Stanisci, Domingo c|Garcete, Miguel Angel s|resolución de contrato", emplaza al señor MIGUEL ANGEL GARCETE, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda que por resolución de contrato sustancia contra él la parte actora bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 44.800.— e. 11|8 Nº 43.683 v. 12|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por seis meses a ROSA INES MERLI DE BOTTARO, para que comparezca y tome intervención en autos: Merli de Bottaro, Rosa Inés s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 19.600.— e. 10|7 Nº 3.253 v. 10|7|80

$ 19.600.— e. 11|8 Nº 43.635 v. 11|8|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber a don PABLO DERCHI, que en autos "Ziella, Armando c|FERNANDEZ DE SALLERAS, MARIA FELISA y otros s|Escrituración - sumario", la Excma. Cámara Nacional en lo Civil, sala F, ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Y Vistos: ... Se confirma la sentencia recurrida a fs. 147|150 en cuanto admite la demanda respecto a los lotes ubicados en la manzana L y se la revoca en cuanto la desestima respecto a los lotes ubicados en la manzana D, haciéndose extensiva la condena a escriturar respecto a éstos en los términos establecidos en el decisorio de grado. Costas de ambas instancias a los demandados (art. 68, 1º parte del Código Procesal). Difiérese la consideración de los recursos por honorarios hasta tanto se dé cumplimiento en primera instancia al trámite establecido en el art. 23 de la ley arancelaria 21.839. Notifíquese y devuélvase. — Beltrán Yáñez Speroni". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 89.600.— e. 11|8 Nº 18.083 v. 12|8|80

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a don PABLO BERNARDO SZIR, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Szir, Pablo Bernardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 19.600.— e. 11|8 Nº 43.678 v. 11|8|80

— Nº 25 —

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — DOMINGO ANTONIO PENSA. — Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

e. 11|8 Nº 2.249 v. 13|8|80

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a doña RAMONA RAMIREZ, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Ramírez, Ramona s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Jorge E. Quagliardi, secretario.

$ 8.000.— e. 16|4 Nº 91.983 v. 16|4|80
$ 8.000.— e. 12|5 Nº 3.228 v. 12|5|80
$ 8.000.— e. 12|6 Nº 8.792 v. 12|6|80
$ 11.200.— e. 11|7 Nº 13.895 v. 11|7|80
$ 11.200.— e. 11|8 Nº 17.963 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "TORRACO, NORBERTO y TORRACO, NORBERTO (h.) s|Concurso civil preventivo", se ha decretado la quiebra de los Sres. Norberto Torraco y Norberto Torraco (h.). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 96, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 210.000.— e. 11|8 Nº 18.163 v. 15|8|80

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Angel O. Sala, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.C. e I. s|Concurso preventivo" que se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de "Guillermo Padilla Limitada S.A.C. e I.", emplazándose a los acreedores para que en los tréminos del art. 33, Ley 19.551, presenten al síndico designado, contador Alejandro Torrasa, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 850, 7º piso, dpto. "B", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de noviembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en el Palacio de Justicia sito en Talcahuano 550; a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevensión que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 280.000.— e. 11|8 Nº 18.172 v. 15|8|80

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber, en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma [illegible] 4.000.000 y dos por la suma de $ [illegible].000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 588.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por quince días a acreedores de LIDIA GHISAURA y/o SUSANA LIDIA SUPERVIELLE, que se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 10.084.170 de Dar S.A. de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda, por el monto de $ 3.174.041, con vencimiento el día 2 de junio de 1980, siendo las recurrentes titulares indistintamente de la cuenta. — Publíquese por tres días, una cada cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 30.800.— e. 11|8 Nº 43.685 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a AGAVANI RIZIAN, con domicilio en Malvinas Argentinas 427, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.251 v. 11|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a PATRICIA PANFILA RAMIREZ NUÑEZ, con domicilio en Güemes 4890, 2º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 11|8 Nº 2.252 v. 11|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a PALMIRA VAYA, con domicilio en Joaquín Castellanos 4721, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.253 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 26, en autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s|hallazgo", ordena publicar el presente cada treinta días, durante seis meses, a fin de que comparezca quien se considera con derecho sobre bienes hallados: a) 50 pesos —37,5 gr. oro puro—, 1821-1928, al dorso: "Estados Unidos Mexicanos". En el centro: "Independencia y Libertad". — b) Idem a 1, salvo año, que dice: 1821-1947. — c) Idem a 1, salvo "50 pesos", que no lo dice, y en su lugar repite: "37,5 gr. oro puro" y el año, que dice: "1821-1943". — d) Idem a 1, salvo año, que dice: "1821-1946". — e) Idem a 2. — f) Dice al frente: "Cien soles de oro, grs. 42,1264 de oro fino, 1962". Al dorso: "Peso: Grs. 46,8071, República Peruana, nueve décimos fino Lima". — g) Idem 6, salvo año, que dice: "1959".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.250 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|7|80	FABIO DI DONATO	11|8	13|8|80	43.584	28.000
1	1	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|7|78	MARIA LUISA TADDEI de BONACINA	11|8	13|8|80	17.788	28.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|80	ISOLINA BARROS de CASAS	11|8	13|8|80	17.783	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|7|80	FEJGA LIPSZYC	11|8	13|8|80	43.599	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|80	ANTONIO FERNANDEZ MOURELLE	11|8	13|8|80	17.774	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|80	ALEJANDRO SAUTU	11|8	13|8|80	17.796	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|7|80	MARIA ANGELICA VALSANGIACOMO de VENTICINQUE	11|8	13|8|80	43.602	28.000
3	6	José María Irigaray	28|7|80	GRICHON AMIEL	11|8	13|8|80	17.922	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|8|80	MIGUEL ANGEL TUOZZO y de ANTONIA RICARDI o RICCARDI de TUOZZO	11|8	13|8|80	17.741	28.000
5	9	Martín Amorortu	31|7|80	GUILLERMO MURIAS	11|8	13|8|80	43.586	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|6|80	CARLOS ALBERTO BORIANO y REINALDO MANUEL BORIANO	11|8	13|8|80	17.926	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|80	NOVICK ZELIK	11|8	13|8|80	43.592	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	TERESA PASCUALETTI de CAFFARENA	11|8	13|8|80	17.847	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	OSCAR BAUTISTA ARAUJO	11|8	13|8|80	17.829	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|8|80	ANGELICA NOEMI CABALLERO	11|8	13|8|80	17.893	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|8|80	JORGE RENE CARRERAS	11|8	13|8|80	17.846	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|7|80	EVARISTO PEREZ SOTO	11|8	13|8|80	17.906	28.000
10	19	Martín I. Durand	4|8|80	LUISA RODRIGUEZ ROMERO de GARCIA o LUISA RODRIGUEZ de GARCIA	11|8	13|8|80	43.569	28.000
10	19	Martín I. Durand	1º|8|80	ELENA CARBALLO	11|8	13|8|80	17.772	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|80	JOSE RENE BEHOTEGUY	11|8	13|8|80	17.869	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|80	NICOLAS SZKOLAR	11|8	13|8|80	17.775	28.000
11	21	Julio Campos	4|8|80	AGUSTIN OSCAR COSTA	11|8	13|8|80	43.589	28.000
11	21	Julio Campos	1º|8|80	AGUSTIN AMABLE FERREIRO MOAR	11|8	13|8|80	17.765	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|6|80	GERSHON MICHELSONAS	11|8	13|8|80	43.573	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|8|80	JACOBO DACHEVSKY	11|8	13|8|80	43.603	28.000
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|6|80	JOSE TRILNIK	11|8	13|8|80	17.724	28.000
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|7|80	MARIA ANGELICA BLANCO de ARANGUREN	11|8	13|8|80	17.801	28.000
11	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|7|80	BENIGNO JOSE SANTOS	11|8	13|8|80	43.574	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|7|80	IGNACIO ALEJANDRO MUGUERZA	11|8	13|8|80	43.582	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|8|80	MARIA CONCEPCION PATANE de CANTARELLA	11|8	13|8|80	43.588	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	1º|8|80	LUISA VERGANI	11|8	13|8|80	43.577	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	1º|8|80	ALBERTO PEDRO RAFAEL MARINO	11|8	13|8|80	43.579	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	25|7|80	MARIA ROSA SANCHEZ ARBIDE de DE ANDRES VARELA	11|8	13|8|80	43.593	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	31|7|80	RAMON PUMAR	11|8	13|8|80	17.907	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7|80	JOAQUIN VAZQUEZ	11|8	13|8|80	17.825	28.000
15	30	José Luis Gonzálea	29|7|80	ANTONIO LINFANTE	11|8	13|8|80	17.890	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|80	ANUNCIACION RODRIGUEZ de RATON	11|8	13|8|80	17.905	28.000
17	34	Tristán Bravo	5|8|80	ETELVINA VINCENTY de MOHEDANO PALOMO	11|8	13|8|80	17.887	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|7|80	JOSEFA DURAN	11|8	13|8|80	43.568	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|8|80	PEDRO FERRAGUT	11|8	13|8|80	43.583	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|80	SAVERIO ROPERTO	11|8	13|8|80	43.591	28.000
18	36	María Isabel Millán	4|8|80	MARIA ANTONIA del CONSUELO PEGO HERVES de PICALLO	11|8	13|8|80	17.943	28.000
18	36	María Isabel Millán	30|7|80	JOSE ANFUSO	11|8	13|8|80	43.580	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º|8|80	MARIA AURORA CUÑARRO de LORENZO	11|8	13|8|80	17.739	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|7|80	CARLOS ALBERTO CANALE	11|8	13|8|80	43.585	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|80	CRISTINA JULIA FERNANDEZ ADA	11|8	13|8|80	17.898	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|7|80	DANTE JUAN BOLLENTINI	11|8	13|8|80	43.601	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|7|80	CATALINA BALZARINI de VEGA y FELIPE VEGA	11|8	13|8|80	43.609	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|7|80	FANY WALDMAN	11|8	13|8|80	43.600	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|8|80	JAIME ARIET	11|8	13|8|80	43.575	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|80	NICOLASA SHINE de GRILLO	11|8	13|8|80	17.798	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|7|80	MANUEL ARAMBURO	11|8	13|8|80	17.723	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|8|80	JULIA MARIA SCASSO viuda de PAROTTI	11|8	13|8|80	17.773	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|8|80	CARMELO GOMEZ y de DOÑA OFELIA REY	11|8	13|8|80	17.850	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|6|80	FRANCISCO ALIBERTO	11|8	13|8|80	17.892	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|7|80	ANGELA ROSA MORZILLI de BARILARO	11|8	13|8|80	17.940	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|7|80	CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ	11|8	13|8|80	17.733	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|8|80	CARLOS TRANCHIDA	11|8	13|8|80	17.803	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|7|80	LUIS ENRIQUE TAPHANEL	11|8	13|8|80	17.845	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|80	GUERRINO PAGOTTO	11|8	13|8|80	43.590	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|7|80	VICENTE LUIS MANFREDI	11|8	13|8|80	17.760	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|8|80	NYDIA RAQUEL SANCHEZ de DOUSSET	11|8	13|8|80	17.844	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|7|80	GILDA JUANA MARIA GRASSI de BERAZATEGUI	11|8	13|8|80	43.594	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|7|80	SOFIA ROSENVURSEL de POSTERNAC	11|8	13|8|80	17.805	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|7|80	GREGORIO CARRIZO	11|8	13|8|80	43.570	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|8|80	MARIA LEONARDA MORMANDI de PALERMO	11|8	13|8|80	17.802	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|8|80	NICODEMO TEDESCO	11|8	13|8|80	17.939	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|7|80	VICTOR GARCIA	11|8	13|8|80	17.721	28.000
30	60	Ester Riesel	31|7|80	CONSTANTINO FERNANDEZ	11|8	13|8|80	17.795	28.000
* 10		Guillermo H. Méndez	30|7|80	JUAN CARLOS PISANO	11|8	13|8|80	17.794	28.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.11|8 Nº 1.660 v.13|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 (Cerrito 24, San Martín), a cargo del doctor Roberto M. Mollard, Secretaría de la doctora Inés Adela Daneri, cita y emplaza a doña MARIA PATRICIA DELPECH DE DALY que se presente a estar a derecho en autos: "Delpech de Daly, María Patricia, s/declaración de fallecimiento presunto, Ley 22.068". — Publíquese por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 98.000.— e. 11|8 Nº 18.103 v. 15|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio 7/79, caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.), c/Suc. Luis A. Landa, expropiación", cítese a herederos o sucesores de don LUIS ALBERTO LANDA, y/o quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. y ciudad de Federación, planta urbana, Manzana 313, Plano Nº 15.835, Certificado Nº 321.769, Partida Nº 108.702, Superficie: 2.511,36 m2, a nombre de Luis Alberto Landa, dentro de los límites y linderos. — Noreste: Tres rectas de 12,46 m. y de 0,86 m., ambas con Pedro Fernando Burna, y de 30 m. con Ramón Ferreyra. — Sureste: Recta de 58,66 m. con calle Morebo. — Suroeste: Recta de 42,66 m. con calle Uruguay. — Noroeste: Recta de 57,80 con Antonia Josefa Fiamngui de Compri y Juana Tagliapietra de Galgaro. — Inscripto en Registro de la Propiedad de Concordia el 21|5|59, al Folio 446, del Tomo 47.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1º de julio de 1930. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 294.000.— e. 11|8 Nº 18.060 v. 15|8|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén (Expte. Nº 253|78). — "Neuquén, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a don HECTOR HERNAN PEÑA, nacido el día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y dos, en Baquedano, provincia de Antofagasta, República de Chile, hijo de doña Ofelia Péres Machuca, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 389.909 (Policía de Mendoza) y domiciliado en calle Olascoaga Nº 353, de la ciudad de Zapala, de esta provincia del Neuquén. — Firmado: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de junio de 1930. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.254 v. 11|8|80

Juzgado Federal de Neuquén (Expte. Nº 259|78). — "Neuquén, 4 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a doña ALICIA ADRIANA ROJAS ABARZUA, nacida el día veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis, en Portales, República de Chile, hija de don Eduardo Rojas Cañas y de doña Nelly Violeta Aberzúa Sobarzo, de esta civil casada, de profesión Programadora de Computadoras, con D. N. I. Nº 92.147.855 (p|extranjeros) y domiciliada en calles Figueroa y Rosa Alániz, Barrio Confluencia, de esta ciudad de Neuquén. — Firmado: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.255 v. 11|8|80

Juzgado Federal del Neuquén, (Expte. Nº 260): "Neuquén, 4 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don NORMAN ALBERTO PARTARRIEU PADILLA, nacido el día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en Angol, República de Chile, hijo de don Alberto Partarrieu Navarrete y de doña Norma Padilla Zapata, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con D.N.I. Nº 92.106.096 (p|extranjeros), y domiciliado en calles Figueroa y Rosa Alaniz, Bº Confluencia de esta ciudad del Neuquén Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.256 v. 11|8|80

Juzgado Federal del Neuquén, (Expte. Nº 317): "Neuquén, 17 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ABEL TORRES CONTRERAS, nacido el día treinta de abril de mil novecientos treinta y seis, en San Rosendo, Prov. de Concepción, República de Chile, hijo de don Neftalí Torres Fernández y de doña Leonides Contreras Silva, de estado civil casado, de profesión empleado, con Doc. Nac. Ident. Nº 92.161.008 (p|extranjeros) y domiciliado en calle Manuel Estrada 367 de la localidad de Plottier de esta provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.257 v. 11|8|80

Juzgado Federal del Neuquén, (Expte. Nº 252): "Neuquén, 23 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña FLORA DE LAS MERCEDES VASQUEZ GAETE, nacida el día veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y seis, en Nogales, provincia de Valparaíso, República de Chile, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 352.032 (Policía de Mendoza) y domiciliada en calle Olascoaga 353 de la ciudad de Zapala de esta Provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.258 v. 11|8|80

Juzgado Federal del Neuquén, (Expte. Nº 316): "Neuquén, 18 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA EMMA RODRIGUEZ CARDENAS, na-

cida el día dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta, en Renaico, provincia de Malleco, República de Chile, hija de don Martín Rodríguez Gómez y de doña Eloisa Cárdenas Muñoz de Rodríguez, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con D.N.I. número 92.232.258 (p|extranjeros) y domiciliada en calle Manuel Estrada 367 de la localidad de Plottier de esta provincia de Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|8 Nº 2.259 v. 11|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "PECUNIA S.A. c|LASCANO, CARLOS R. N. y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. 27.623, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal; el día 19 de agosto de 1980, a las 11 horas, el inmueble ubicado en Martínez Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Juncal 554; construido en el lote 25 de la manzana 3, que mide 8,66 m de frente al N.O. por 33,33 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc G, Manzana 460 Parcela 24. Chalet de 2 plantas con jardín, garaje, hall, living-comedor; 4 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero y galería. Parrilla, quincho y depósito. Teléfono 798-7776. Ocupa el demandado y familia, quien de acuerdo a la cláusula "C" del contrato hipotecario, se comprometió a desocupar 30 días antes del remate. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 132.926.719. Contado. Seña 8% comisión 3%, sellado 5 p|mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 142.800 e. 11|8 Nº 17.973 v. 13|8|80

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días, en el juicio "ORSINI, ANTONIO y otra c|CIALLELLA, PEDRO A. s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 29.434, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 2 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires, calle 9 de Julio 1375, entre San Martín y La Plata, edificado en el lote 29 de la manzana A, que mide: al N.O. 10 m de frente a la calle 9 de Julio; al S.E. 10 m lindando con parte lote 24; al S.O. 31.29 m lindando con el lote 28 y fondos del 25, y al N.E. 31,29 m lindando con el lote 30. Superficie 312,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección M. Manzana 60, Parcela 29. Consta de jardín al frente, entrada para vehículos hall, comedor con pisos cerámicos, 2 dormitorios sin placards, baño instalado cocina, lavadero cubierto, patio y fondo. Por entrada independiente y a los fondos existen construcciones precarias. Se encuentra ocupada por el deudor y su familia. Según cláusula 8ª del contrato hipotecario, en caso de ejecución, el inmueble deberá entregarse totalmente descupado y de no efectivizarse, los acreedores podrán sin más trámite solicitar el lanzamiento. Se fija como horario de visitas, los días hábiles de 15 a 17 horas. Base $ 17.180.000, al contado. El bien se encuentra sujeto a expropiación por las Obras del Cinturón Ecológico. Seña 8%, comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 268.800 e. 11|8 Nº 18.134 v. 13|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "ABDALA EMILIO, y otros c|JOSE MARIA E. s|División de Condominio", (Expte. Nº 24.741), que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará el jueves 14 de agosto, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el lote de terreno baldío desocupado, ubicado en la Avda. Cabildo 470, entre Jorge Newbery y Maure, Capital Federal. Mide 11.258 m de frente a N.E., 11.144 m de contrafrente al S.O. 39,95 m de fondo costado N.O., y 40,80 m costado S.E. Superficie Total: 452,24 m2 Base $ 31.494.000, al contado. Seña 8% Comisión 3%. Sellado del boleto 5 p|mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 17, Sección 35 Manzana 109, Parcela 5. Que a fs. 160|161 de autos, consta que, cuenta con planos aprobados según Expediente Nº 24.348|77 para la construcción de 5.801,4 m2. Dichos planos fueron modificados y se solicitó nueva aprobación el 14|5|79, para la construcción de 5.400,43 m2, aprobación de trámite. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Visítese de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 168.000 e. 11|8 Nº 43.688 v. 13|8|80

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días el autos: "FEROLA, CARLOS y otros c|SCARONE y MAUREGUI, MARIA SILVIA o SCARONE DE ALLENDE, MARIA SILVIA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 1.541, que el martillero don Héctor J. Campos rematará el día 20 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un chalet de dos plantas compuesto de hall, comedor, 4 dormitorios, baño, toilet, cocina y dependencias de servicio, con jardín, sito en Rómulo S. Naón 3011 esquina Quesada 3791, Capital. Ocupado con su familia por quien alega carácter de inquilino, sin exhibir contrato. La subasta se efectúa en las condiciones en que el inmueble se encuentra. Que conforme a la cláusula duodécima del contrato de mutuo, en caso de remate judicial el inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado. Conforme a la cláusula octava del referido contrato, en caso de que en el primer remate no hubiera ofertas de terceros, los ejecutantes podrán adjudicarse el bien por la base del remate y, si hubiere ofertas de terceros, podrá adjudicarse el inmueble con derecho preferente, habiendo igualdad de ofertas, quedando, en tal caso, eximidos de depositar la seña en el acto del remate. Al contado. Base: $ 103.976.462. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar los días 13, 14, 15, 18 y 19 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 193.200 e. 11|8 Nº 18.102 v. 13|8|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos "SALVETTI, PEDRO FELIPE y GIANA DE SALVETTI, MARIA ELIZABETH s|sucesiones - Exp. número 13.856", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 13 de agosto del corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo Nº 2455 de esta ciudad, edificado en el lote de terreno número 16, de la manzana G, que mide 8,66 m de frente al SE por 27,39 m de fondo — Tº 76 Zona Norte — Fº 366 — Nº 10.611 — Inscripción 4ª del Registro de Propiedades — Matrícula 18-9071 — Ptda. 423.652. Consta de: jardín y local al frente, dos habitaciones grandes y una pequeña, baño, cocina, patio con galería y escalera de acceso a la azotea; a los fondos otra vivienda de dos habitaciones, baño, cocina, patio y en altos, otra habitación pequeña. En la venta no se incluyen: la línea telefónica, el portero eléctrico, el toldo metálico del negocio y el cerramiento del patio del fondo. El local y la vivienda del fondo se encuentran ocupados por el coheredero señor Orestes Felipe Salvetti y su familia, la otra vivienda, por la coheredera señora Rosa Matilde Salvetti y su esposo. Puede visitarse de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 19.728.000, al contado, seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 184.800 e. 11|8 Nº 17.997 v. 13|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días, en autos: "G. HENDLER Y CIA S. A. contra ALBERTI, OSCAR J. s|ejecutivo. — Expte. 45.287", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en el salón calle Humberto I 2042|46 de Capital, el siguiente bien: Una máquina Garlopa de 1,20 x 0,60 aproximadamente, con motor acoplado, funcionando, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes, en el salón de ventas, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 56.000 e. 11|8 Nº 17.993 v. 12|8|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en los autos: "LABORATORIOS CITECO, S.A.I.C.A. F.I.M., c/COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LIMITADA, s/ejecutivo", que el martillero don Miguel Angel Desimone rematará, el día 15 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la finca de la calle Montevideo 665, piso 7º, ofic. 702, los siguientes bienes: Una máquina de contabilidad marca Olivetti, Audic 513, Nº 525218-S. — Una máquina de escribir marca Remington Nº 5844476. — Una máquina de escribir marca Olivetti modelo 40/3, Serie 1946, sin número visible, y una moviola Magnasync, Serie Nº 66565, made in USA. — Todos los bienes usados y en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo, en el mismo acto, el saldo del precio deberá ser pagado dentro del tercer día de la subasta en Montevideo 655, piso 7º, ofic. 702, en el horario de 15 a 18 horas, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Montevideo 665, piso 7º, ofic. 702, en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Cecilia A. González Vergara, secretaria.

$ 112.000.— e. 11|8 Nº 18.125 v. 12|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en autos: "WICARS S.A., c/STOCCHETTI, RUBEN R., y otro, s/e/prendaria", Expte. 211.614, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día .. de agosto de 1980, a las 15 horas, en Avda. Forest 1350, de Capital, donde se exhibe de 9 a 18 horas, un automóvil usado .. estado en que se encuentra, marca Peugeot modelo 104 D (Gasolero), año 1978, sedán, motor D 17869, Diésel Indenor, carrocería Peugeot 3136977, dominio C 928082. — Base $ 14.040.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado Ley 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Horacio Liberti, secretario.

$ 92.400.— e. 11|8 Nº 18.090 v. 13|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio: "ALMIRANTE BROWN CIA. FINANCIERA S.A., contra LOCATELLI, CARLOS MARIA ORLANDO, s/hipotecario", Expte. Nº 176.469, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, en cangallo 1233, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1980, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Rafael Hernández 2770, construida en terreno que mide 8m66 de frente al N.; 14m14 de fondo en el costado O.; 17m45 en el del E., y 9m27 en su contrafrente al S.O. — Casa de dos plantas, con jardín al frente, garaje, hall, sala, comedor, cocina, despensa y baño. En altos: Hall un ambiente al frente, dormitorio y terraza con una habitación. Cuenta con teléfono Nº 782-7115. Ocupa el demandado y familia, quien de acuerdo a la cláusula 6º, apartado "F", del contrato en ejecución, se comprometió a entregar desocupado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 102.300.000. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000.— e. 11|8 Nº 17.974 v. 15|8|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en autos: "WICARS S.A., c/ETULIAN NILDA, y otro s/e/prendaria", Expte. Nº 11.289, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 27 de agosto de 1980, a las 16 horas, en Avda. Forest 1350, de Capital, donde se exhibe, de 9 a 18 horas, un automóvil usado en el estado en que se encuentra marca Peugeot modelo 404 D, año 197., tipo sedán, motor Diésel Indenor número D08754, carrocería marca Peugeot 3118516, Dominio C 746645. — Base $ 7.308.000. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado Ley 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ ... — e. 11|8 Nº 18.079 v. 13|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. El Señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, Tº II Fº 68, rematará el día 24 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, al contado y mejor postor en Avda. Venancio Paz s|nº de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Un arado marca Chalero de Ind. Arg. año 1978 Nº 33, Mod. PB. rodado 600 x 16 de ocho rejas con base de $ 4.400.000; Un arado de discos, marca Gherardi de Ind. Arg. año 1978 rodado 600 x 16 Nº 5.073 mod. MG 20 de 5 surcos con cajón sembrador, con base $ 3.600.000; Una rastra marca Gherardi, Ind. Arg. 1975 Nº 150 Mod. RDG 37 rodado 600 x 16 con base de $ 2.400.000; Un tanque para Gas-Oil marca Tronador Ind. Arg. 1975, Nº 187 rodado 600 x 16 con base de $ 1.500.000; Una casilla marca Agrocabina Ind. Arg. 1970, Nº 118 rodado 600 x 16 con base de $ 1.500.000; Una hileradora Sode Ind. Arg. 1977 número 1985 rodado 600 x 16 y 400 x 13, base $ 1.200.000; Un tractor marca John Deere Ind. Arg. 1976 chasis Nº 001064

mod. 4410 rodado 100 x 16 y 23,1 x 30 motor John Deere de 144 HP de 6 cilindros refrigerados por agua número 601004J con base $ 21.000.000. Condiciones: Venta al contado. Comisión 5 por ciento a cargo del comprador. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 77.537.

Se hace constar que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el diario Progreso de Las Flores.

Azul, 31 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 123.200.— e. 11|8 Nº 18.052 v. 12|8|80

Por dos días. El Señor Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, Tº II. Fº 68, rematará el día 24 de agosto de 1980, a las 10 horas al contado y mejor postor en Avda. Venancio Paz S|nº de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Un tractor marca Fiat Ind. Arg. año 1977, chasis 60795, modelo 1.100, rodado 11 x 16 y 24,5 x 32, motor marca Fiat tipo C|P 3|720 de 134,84 H.P., 4 cilindros refrigerados por agua número 2425233, equipado con cabina y control remoto doble. Dos rolos desterronadores, marca Cepi, Ind. Arg. año 1977 de cinco rejas de 35,56 cm.; las bases de venta son de $ 31.000.000 y $ 1.000.000 respectivamente. Condiciones: Venta al contado. Comisión 5 por ciento a cargo del comprador: Venta decretada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s.Ejecución Prendaria" Expte. número 77.538.

Se hace constar que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el diario Progreso de Las Flores.

Azul, 31 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 84.030.— e. 11|8 Nº 18.061 v. 12|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días, en el juicio caratulado: "RUBINI DE BALLARDINI, JOSEFINA s prescripción adquisitiva", a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble de la calle Terrada 4345, entre Griveo y Ladines, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que los represente a él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 56.000 e. 8|8 Nº 17.752 v. 11 8 80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROMULO POZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — María C. Bourges Cipurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 8|7 Nº 14.325 v. 12|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|80.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CEBALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Guillermo C. Mercado, escribano.

e. 8|8 Nº 2.217 v. 12|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 5 días a don MODESTO FERNANDEZ ACEVEDO y a herederos de don Ernesto Domingo Roux para que aporten todas las copias y documentación que obren en su poder de los autos: "Roux, Ernesto c|Fernández, Acevedo Modesto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por reconstruido con los aportados por la compradora y ordenar la inscripción del inmueble subastado a su nombre. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 50.400 e. 8,8 Nº 17.800 v. 11 8|80

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación de herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — NICHELSON, JUAN FEDERICO GUILLERMO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 8|8 Nº 2.213 v. 12 8|80

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza a LAURA CRISTINA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Rodríguez, Diego Martín s adopción plena", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en él (arts. 343, del Código Procesal, y 131 y 132, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 22.400 e. 8 8 Nº 17.725 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VIRULANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864, de Munro, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R Braga, secretaria.

$ 132.000 e. 8|8 Nº 17.927 v. 14|8 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERLANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Frischetti 3050, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 132.000 e. 8|8 Nº 17.929 v. 14|8 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80, con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MONDELLO DE D'ANGELO, MARIA GERONIMA ISABEL; Síndico: Mauricio Carlos Safcie con domicilio en Larrea 253, piso 3º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del 12 de noviembre a las 9 hs. para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 8|8 Nº 2.219 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PRIFER S. R. L."; Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio en Avda. Córdoba 1215, piso 1º, dpto. 2, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 hs. para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 8|8 Nº 2.220 v. 14 8 80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178) hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0926031, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 23|7 Nº 15.857 v. 14 8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resuelto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburu, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979 permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965 63)...". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 882.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63 que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 120.133, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|80, librado por el Citibank S. A. por $ 10.072.622 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Ciancia. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Jorge J. [illegible], secretario.

$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.423 v. 25|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de "LAPIGRAN S. A."; síndico Héctor [illegible] Chaiman, Paraná 230, piso 6º, of. 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 25 de noviembre de 1980, 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 168.000 e. 6 8 Nº 17.243 v. 12|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0918|32, por la suma de $ 3.25[illegible] y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ [illegible] e. 25,7 Nº 15.823 v. 14|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 (Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GEL ARGENTINA S. R. L. y que ha sido designado síndico el contador Pedro Antonio Reguano, con domicilio en la calle Mansilla 2540, piso 5º Capital ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de setiembre 1980. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 27 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 140.000 e. 7|8 Nº 17.655 v. 13|8,80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05240, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000. — e. 23|7 Nº 15.620 v. 12|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 7 del 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos. Isabel Míguez Juez" — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos [illegible] días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 840.000 e. 24|7 Nº 15.756 v. 13 8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 21

Se hace saber por tres días que en los autos caratulados "SAIAG, ALBERTO R. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 1. de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta del fallido don Alberto Raúl Saiag como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551 art. 235, incs. 10, 11 y 12 y como culpable en orden a las causales tipificadas en el art. 236 incs. 5, 6 y 7, y ordenar atento la posibilidad de que dichas conductas se encuadren en los delitos previstos por los arts. 176, 177 y siguientes del Cód. Penal. la remisión de los autos a la Justicia de Instrucción. — Notifíquese y oportunamente practíquense las comunicaciones y remisiones previstas por el art. 248, inc. 7 de la Ley citada. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez."

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 8|8 Nº 2.221 v. 12|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINHIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647, del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14 2.80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos P. Roca, secretario.

$ 336.000 e.7|8 Nº 17.508 v.27|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANQUIMIA S.R.L.". — Síndico: Silvio Carlos Szechter, con domicilio en Cuba 2560, piso 3º, Dpto. "15", a quien sus tí- los acreedores deberán presentar tulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.5|8 Nº 2.194 v.11|8|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, con sede en Cerrito 536, piso 3º, de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de don EDUARDO ALBERTO MUÑOZ, argentino, casado, de 39 años, marinero, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en el juicio "Muñoz, Eduardo Alberto, c|Helleno, Argentino, S. A sobre despido", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días. — Oscar A. Garzón Funes, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1980. — María Inés Azado, secretaria.

e. 8|8 Nº 2.222 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30| 6|80	JOSE RUSSO	8|8	12|8|80	17.520	28.002
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 7|80	JULIO FRAJEWICKI	8|8	12|8|80	43.562	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 8|80	ANA CAROLINA JUANA SBURLATI DE MARINI	8|8	12|8|80	43.523	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 7|80	VALENTIN PRADO	8|8	12|6|80	17.607	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 7|80	DANIEL GROPPER	8|8	12|8|80	17.627	28.000
3	6	Jose María Irigaray	31| [illegible]|80	HORACIO ETCHEPAREBORDA	8|8	12|8|80	43.510	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 8|80	JUAN BERNARDO OMODEI	8|8	12|8|80	17.602	28.000
5	9	Martín Amorortu	30| 7|80	LEA CORN DE ROSENBERG	8|8	12|8|80	17.545	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 7|80	JOSEFA GIANNATTASIO DE RIVA	8|8	19|8|80	17.703	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 7|80	MIGUEL HAUBRICH	8|8	12|8|80	43.557	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23| 7|80	ANGELA CATALINA TURSI	8|8	12|8|80	17.688	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 7|80	AMANDA LUCIA VITELLI DE BLANCO	8|8	12|8|80	17.492	28.000
7	13	Roland Hugo Falke	31| 7|80	CARLOS MARTINAZZI	8|8	12|8|80	17.676	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 7|80	FEDERICO TEITELBAUM	8|8	12|8|80	17.521	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23| 7|80	FORTUNATO TESTAI DE MAIORINI	8|8	12|8|80	17.629	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 7|80	BERTA RIERA DE RIVAS	8|8	12|8|80	17.630	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 7|80	CELIA VICTORINA CAMPI DE FERNANDEZ	8|8	12|8|80	17.645	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 7|80	LUISA SAMANIEGO	8|8	12|8|80	17.485	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11| 7|80	JOSE DELLA TORRE	8|8	12|8|80	17.498	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 7|80	JACOBO TABAK	8|8	12|8|80	17.543	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	31| 7|80	IGNACIO LUIS RODRIGUEZ	8|8	12|8|80	43.512	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 8|80	FRANCISCO FURCI	8|8	12|8|80	43.520	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 7|80	LUIS JORGE MONTARCE	8|8	12|8|80	17.539	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31| 7|80	JACINTA NEGRI DE D'ALFONSO	8|8	12|8|80	43.548	28.050
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 7|80	HORTENSIA MONTERO DE RODRIGUEZ	8|8	12|8|80	43.560	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30| 7|80	EMILIO TROISE	8|8	12|8|80	43.519	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 6|80	RAQUEL BANNER DE KESTEN	8|8	12|8|80	17.567	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|11|79	MANUEL RUIZ	8|8	12|8|80	17.578	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 7|80	JULIO NICOLAS DE VEDIA	8|8	12|8|80	17.580	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30| 7|80	ENRIQUE CARLOS MARIA TEYSSONNEAU	8|8	12|8|80	17.636	28.000
14	27	José Luis Caruso	31| 7|80	HAYDEE MARTA GENTILE DE PARRILLO	8|8	12|8|80	17.496	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 7|80	ERNESTO CANZIANI	8|8	12|8|80	43.544	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º| 8|80	CLEMENTE LOCOCO	8|8	12|8|80	43.558	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º| 8|80	SANTOS DI BELLA	8|8	12|8|80	17.556	28.000
15	30	José Luis González	31| 7|80	ARON KORMAN	8|8	12|8|80	43.517	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29| 8|80	PEDRO GONZALEZ VAZQUEZ	8|8	12|8|80	17.671	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|80	VICTORIO SEBASTIAN ORTIZ	8|8	12|8|80	17.489	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º| 8|80	ROMULO PABLO LOPEZ	8|8	12|8|80	43.524	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 7|80	MARIO SEVERO MONTIRONI	8|8	12|8|80	17.568	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2[illegible]| 7|80	BALTASAR JOSE MANES	8|8	12|8|80	17.522	28.000
19	38	Martha G. Gómez Alsina	31| 7|80	JOSE PATRICIO SANCHEZ	8|8	12|8|80	17.644	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7| 7|80	MIGUEL FERNANDEZ, ELENA FERNANDEZ o MAURE DE FERNANDEZ y JUAN CARLOS FERNANDEZ	8|8	12|8|80	17.494	28.000
20	39	Luis José Carballido	4| 7|80	CARLOTA VIRLANTE DE FERNANDEZ CASTRO	8|8	12|8|80	17.632	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31| 7|80	PALMIRA JESUS SANTOS DE COLMENERO y ROBERTO COLMENERO	8|8	12|8|80	17.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reimoso de Gauna	12| 6|80	FELIX LUIS VAN KERCKHOVEN	8|8	12|8|80	17.716	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reimoso de Gauna	28| 7|80	PEDRO KURHELEC	8|8	12|8|80	17.654	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reimoso de Gauna	1º| 8|80	UBALDO ANGEL VIÑA	8|8	12|8|80	43.509	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 7|80	ALICIA LITA ZUCCALA DE ACOSTA	8|8	12|8|80	17.569	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31| 7|80	DERMIDIO ALFREDO MACIEL	8|8	12|8|80	17.493	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 7|80	JOAQUIN MANDRYSZ	8|8	12|8|80	43.518	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 7|80	VALENTI LIBORIO	8|8	12|8|80	43.547	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 7|80	TERESA KREMER DE FERNANDEZ	8|8	12|8|80	43.550	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 7|80	FELIPE CONSORTI	8|8	12|8|80	17.611	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30| 7|80	RAMONA PEREZ	8|8	12|8|80	17.691	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 7|80	MANUEL FRANCISCO CASTELLO	8|8	12|8|80	17.682	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 7|80	ORLANDO ZAMBRANO	8|8	12|8|80	17.619	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 7|80	ROSA MERENDA DE ABREU	8|8	12|8|80	17.712	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 7|80	CARMELO VENTRICCI	8|8	12|8|80	17.509	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31| 7|80	ANA ASPEK DE REGIDOR y ANTONIO REGIDOR	8|8	12|8|80	43.526	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María Eugenia Giraudy	30|7|80	MANUEL MARIA CASANOVA	8|8	12|8|80	17.670	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|7|80	DORA KULLMAN DE GLAT	8|8	12|8|80	17.493	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|6|80	TELMO GARCIA	8|8	12|8|80	17.672	28.000
26	51	Julio César Dávolos	2|7|80	DORA GARAVENTA DE MENGHI	8|8	12|8|80	17.647	28.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	24|7|80	MANUEL RAUL GARCIA, PERFECTO GARCIA y ALBERTO OSCAR GARCIA	8|8	12|8|80	17.486	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|7|80	DELFINA HUERTAS DE YELMO	8|8	12|8|80	17.557	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|7|80	MARIA ANTONIA ESPOSITO DE ANGELICOLA y LEONARDO ANGELICOLA	8|8	12|8|80	17.637	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|8|80	ARGENTINA BOTTAI DE BAZAGA MARTINEZ	8|8	12|8|80	17.618	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|8|80	MARCELA URRUTIA DE VERGARA	8|8	12|8|80	17.708	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|7|80	JUAN CANOSA LEMA	8|8	12|8|80	17.537	28.000
30	60	Ester Riesel	29|7|80	LAURA ERCILIA FILIPPS	8|8	12|8|80	17.491	28.000

e.8|8 Nº 1.659 v.12|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|7|80	AARON ZAJDENGOR	7|8	11|8|80	17.244	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	MANUEL COSA	7|8	11|8|80	43.441	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	MANUEL EUDORO ROJAS	7|8	11|8|80	17.298	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|80	ALEJANDRO FUENTE	7|8	11|8|80	17.294	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|7|80	DOMINGO URRUTIA	7|8	11|8|80	17.270	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|80	MARIA ISOLINA RODIÑO REY o RODIÑO DE NUÑEZ PEREZ	7|8	11|8|80	43.491	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	MARIA JACINTA ALVAREZ DE MASCADRI	7|8	11|8|80	17.[illegible]77	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|5|80	BAETRIZ ANTONIA MORALEJO	7|8	11|8|80	43.446	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	JUANA ROSA LURIES DE AUSZENKER	7|8	11|8|80	17.479	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|80	ALFONSO JOSE RUFFINO	7|8	11|8|80	17.393	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|7|80	SARA ANGELICA PARDO	7|8	11|8|80	17.273	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|7|80	ROGELIO REY o ROGELIO REY LOSADA	7|8	11|8|80	17.306	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	SEVERINO FERNANDEZ	7|8	11|8|80	17.284	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	MANUEL JESUS GARCIA SANCHEZ	7|8	11|8|80	43.500	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|7|80	AGUSTINA GOMEZ DE GOMEZ	7|8	11|8|80	17.344	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	25|7|80	JOSE MARIA RODRIGUEZ	7|8	11|8|80	17.339	28.000
10	19	Martín J. Durand	28|7|80	ALBERTO TOMAS CONSTANTINO CASELLA	7|8	11|8|80	17.314	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|80	PICCIRILLO ROQUE	7|8	11|8|80	43.507	28.000
11	21	Julio Campos	2|7|80	SILVIA BIBIANA MARIANO	7|8	11|8|80	43.440	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	31|7|80	CARLOS JUAN ZINERONI	7|8	11|8|80	43.497	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	30|7|80	ANGEL FERNANDEZ	7|8	11|8|80	43.503	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|7|80	BALBINA BERMUDEZ DE TEXIDOR	7|8	11|8|80	17.282	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	1º|8|80	VICTORIO BENIAMINO ATTADIA	7|8	11|8|80	17.295	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	1º|7|80	ISIDRO AGUSTIN BERTOLOTTI	7|8	11|8|80	43.508	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	30|7|80	MARIA CONCEPCION PEDRIDO o PEDRIDO FERREIRO DE PRADO	7|8	11|8|80	17.398	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|7|80	CARLOS HORACIO VEGA	7|8	11|8|80	43.445	28.000
14	27	José Luis Caruso	31|7|80	VITO ANTONIO ERNESTO VIGNERA	7|8	11|8|80	17.380	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|7|80	RAUL ALDO FERRARI	7|8	11|8|80	17.322	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	SEVERINO O RINO USANZA	7|8	11|8|80	17.275	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|80	SUSANA KULAI DE WACHTEL	7|8	11|8|80	17.392	28.000
15	30	José Luis González	31|7|80	PETRA ALVAREZ VIUDA DE HIDALGO	7|8	11|8|80	43.442	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|80	JOSEFA CELESTINA BIETTI DE LISTA	7|8	11|8|80	17.331	28.000
17	34	Martín Amorortu	9|5|80	MIGUEL MONTERO	7|8	11|8|80	17.394	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|80	ALFREDO RAUL REAL	7|8	11|8|80	17.317	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|7|80	ABEL CLAUDIO SCKELL	7|8	11|8|80	17.471	28.000
20	39	Luis José Carballido	1º|8|80	ALFREDO ALBERTO RAFAEL SERANTES	7|8	11|8|80	17.396	28.000
20	39	Luis José Carballido	22|7|80	SABADO FRANCISCO URSI	7|8	11|8|80	17.307	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|7|80	CAMILO IGLESIAS Y MARIA FLORA QUINTANA Y CARBAJALES DE IGLESIAS Y MARIA ISOLINA QUINTANA Y CARBAJALES	7|8	11|8|80	17.418	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|5|80	RAFAEL FERNANDEZ	7|8	11|8|80	15.898	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|7|80	FEDERICO STORANI	7|8	11|8|80	43.505	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|6|80	NATALIA MIGLIANO	7|8	11|8|80	17.482	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|80	CHYEL MENDELEWICZ	7|8	11|8|80	43.492	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|8|80	JUAN ANTONIO SEGRETO Y ANGELA BOSSI DE SECRETO	7|8	11|8|80	17.297	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|80	AMELIA OLIVA DE ARGANO	7|8	11|8|80	17.269	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	30|7|80	ELISA BEATRIZ CLARK	7|8	11|8|80	17.308	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	22|7|80	JORGE LUIS FRUMENTO	7|8	11|8|80	17.410	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|7|80	ARNALDO PABLO LUIS VALLE	7|8	11|8|80	17.324	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	ARNOLD BACHRACH Y ROSALIE KATZ	7|8	11|8|80	17.417	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|7|80	JULIO ERISTO LOPEZ	7|8	11|8|80	17.272	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|80	TULIO PARUSSATTI	7|8	11|8|80	17.316	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|80	MATEO NATALIO SALVADOR CAPODICI	7|8	11|8|80	17.292	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|7|80	MAGDALENA RUFFINO DE GIMENEZ	7|8	11|8|80	17.323	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|7|80	SUSANA MARIA TERESA RISI DE SCHNEIDER	7|8	11|8|80	43.494	28.000
26	50	María Eugenia Giraudy	31|7|80	ODILO RODRIGUEZ	7|8	11|8|80	17.491	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	31|7|80	RAMONA RODRIGUEZ VIUDA DE MARTINEZ	7|8	11|8|80	43.502	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	28|7|80	JUAN LOPEZ POUSADA	7|8	11|8|80	43.475	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|80	MARIO RUBEN FILIPUT	7|8	11|8|80	43.503	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	CLOTILDE BRACCI DE VECCHIOLI	7|8	11|8|80	17.499	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|7|80	FRANCISCO HORACIO TROIANO	7|8	11|8|80	17.340	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|7|80	ELISA TORRES DE CARABELLI	7|8	11|8|80	17.301	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	ELENA HAYDEE LONGINOTTI	7|8	11|8|80	17.299	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|7|80	JACOBO LEON RECHTMAN	7|8	11|8|80	17.247	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|5|80	AMALIA ESTHER GARCIA DE MILITELLO Y FRANCISCO MILITELLO	7|8	11|8|80	43.493	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|7|80	BERNARDO BUTITZKY	7|8	11|8|80	43.451	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|80	ABEL WINNYKAMIEN	7|8	11|8|80	43.498	28.000

e. 7|8 Nº 1.658 v. 11|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	CARLOS MORRONE	5	Estafa - causa 40.796
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HECTOR UNZAGA	5	Homicidio - causa 40.682
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa - causa 44.072
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUMBERTO JOSE PORTELA; MIGUEL ANGEL BARBONE; ALEJANDRO RUZZO Y ALDO FRANCISCO VERA	5	Causa Nº 41.372 - Incidente de calificación de conducta
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN STRAVIS	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN CARRASCOSA	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	ANGEL MARIA COLETTA	30	Administración fraudulenta
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	NORBERTO ALDO MEDINA	30	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	24|7|80	EMILIO ELIAS JORGE	30	Robo
14	143	Héctor Pena	22|7|80	LUIS LISTE	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	16|7|80	PABLO ANDRES CABALLEROS	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	15|7|80	HECTOR OSCAR FERNANDEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	ROBERTO HECTOR VICTOR KALPOKAS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	LUIS ALBERTO BENITEZ	5	Robo calificado
23	145	Vicente A. Cisneros	22|7|80	CARLOS MOSCHELA o MUSCHELA	5	Extorsión y estafa
27	124	Gustavo H. Bobbio	21|7|80	MARCELA LAURA KERR	30	Estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	22|7|80	MIGUEL ANDRES DI GENOVA	5	Hurto calificado e Infrac. Art. 289 C.P.
30	109	Juan Carlos J. Cardini	2|7|80	JOSE GUILLERMO MATTIOLI	5	Falsificación y estafa
31	119	Juan Alavila	21|7|80	JAVIER CEPEDA o JAVIER GARCIA CEPEDA	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	16|7|80	AGUSTIN PICCIRILLO	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	17|7|80	HECTOR JESUS VESPRI	30	Defraudación

e. 5|8 Nº 1.077 v. 11|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Comercial Nº 3 del Actuario, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO HECTOR DAMICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.651 que se le sigue por s|denuncia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 8|8 Nº 2.223 v. 14|8|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, La Plata, a cargo del doctor Leopoldo Russo, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO ESTEBAN ROLLA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 1º de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 70.000 e.8|8 Nº 17.883 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a ZACARIAS CASTRO COVIAN bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto — Publíquese por 5 días.

La Plata 31 de julio de 1980 — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 70.000 e.7|8 Nº 43.563 v.13|8|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a ABEL TEODORO SIGEL para que comparezca por sí, o por apoderado, a estar a derecho en juicio: "Banco de la Nación Argentina contra Borda, Daniel Brigido y otro por ejecutivo" (Expte. Nº 107, año 1980), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Formosa, 16 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 39.200 e.8|8 Nº 18.778 v.11|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por [illegible] a WALID MARIA PAUL ANDRE KHALED para que comparezca a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Khaled, Walid María Paul André por ejecución prendaria" (Expte. Nº [illegible], año 1979), bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Formosa, 3 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 39.200 e.8|8 Nº 17.779 v.11|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a WALID MARIA PAUL ANDRE KHALED para que comparezca a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Khaled, Walid María Paul André por ejecución prendaria", Epte. Nº 947, año 1979, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 39.200 e.8|8 Nº 17.781 v.11|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "VON KAULL, ADRIANA ERNESTINA c UGARTAMENDIA, CARLOS FRANCISCO s|División de condominio", (Expediente Nº 38.485), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad 36, Letra "F", del piso 5º, del inmueble ubicado en la Avda Córdoba 1340|42|44, de la Capital Federal que consta de dos ambientes, baño cocina y balcón, en perfectas condiciones de uso. La venta se realiza "Ad-Corpus" Superficie total 50,23 m2. Porcentual 1,258%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Las deudas a mes de noviembre de 1979 de Obras Sanitarias ascienden a $ 85.967, y las municipales a $ 100.355. No se adeuda suma alguna por expensas comunes al 25 de marzo de 1980. — Horario de visita: Los días 11, 12 y 13 agosto de 1980, de 15 a 18 horas. Base: $ 8.210.039. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 p|mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio de venta se abonará a los treinta días en el acto de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que el estado bien reconoce una servidumbre de paso.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 210.000 e. 8|8 Nº 17.669 v. 12|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días en los autos: "[illegible] MADERERA BELLA VISTA S.A. s|Quiebra s|Incidente de [illegible] de bienes", (Expediente Nº [illegible]), que el martillero Alberto Miguel [illegible], rematará el día [illegible] de agosto de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguientes bienes: (A) Fracción de [illegible] denominada "Bella Vista" Sección III, del Delta, Provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná Miní, Barca Grande y Paraná Guazú, integrada por 107 hectáreas, subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Miní) y 93 hectáreas en block, "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas, (la Fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta, Sección III, Fracción 179, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, partidas inmobiliarias número 5.287|5295). (La Fracción de 93 hectáreas, nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169), se venden en block, o sea un total de 200 hectáreas Hay un canal navegable de 7,00 m de ancho por 3,00 m de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Miní y salida al Barca Grande; están surcados por 20.000 m aproximado de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60%, aproximado de salicáceas (Sauce Americano) en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad. Mejoras, casa sobre río Barca Grande, tipo chalet de material y techo de zinc de Planta Baja, 3 habitaciones; Planta Alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño en buen estado de conservación. Hay también dos casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre río Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hemenegildo González, que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. Base $ 102.028.145, Ad-Corpus. — (B) Inmueble ubicado en dique Luján, en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide se trata de un terreno de 18,00 m de frente por 75,80 m de fondo, con una sup. total de 1.378,40 m2 con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 m del Río Luján, en la localidad conocida por Villa La Ñata, de Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapas de zinc, paredes de mampostería anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignada una fuerza motriz de 80 H.P. por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado. Base $ 11.604.386. Ad-Corpus. Las condiciones de ventas de los inmuebles son al contado: Seña 10%, Comisión 3% Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. La exhibición de los inmuebles, todos los días de su primer publicación hasta el anterior a la subasta en horario de [illegible] a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ [illegible] e. 8|8 Nº 17.812 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "[illegible] CODEX S.A. s|quiebra, incidente de [illegible] de bienes Doblas", incidente de subasta de bienes", Expte. Nº [illegible], que los martilleros [illegible] D. [illegible], Eduardo Saravia, [illegible], Alfredo V. Ocampo, [illegible] Mario Novak [illegible] y Enrique Navarro, rematarán el día miércoles 20 de agosto de 1980 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: a) en block y con base de $ 1.700.000 un conjunto de máquinas Billhofer compuesto de una peliculadora Duophan 6000 CVK Nº 6.275, una barnizadora Gulamat 3000 Nº 17.061 y una calandra Gulaphan Roto 300 RE 126 Nº 8.486; y b) Sin base los bienes detallados a fs. 131 a 141 entre los que se encuentran: dos líneas abrochadoras Muller-Martini, completas, con tres compresores de vacío y contador electrónico de 10 estaciones alzadoras cada una; cuatro impresoras rotativas de 4 colores, Roland-Ultra, Rvu VII, formato 110 x 160 cm; una impresora rotoplana Crabtree Sovereign, frente y dorso, formato máximo, con tablero eléctrico y mesa con complemento; una impresora rotativa rotograbado R. HOE con tres cuerpos impresores, accesorios y tablero; un torno pulidor rectificador de cilindros K. Walter Munchen mod. ZSP; un torno pulidor de cilindros de máquina rotograbado Acigraf; una dobladora para 5 dobleces Stahl — Co con compresor de vacío; dos dobladoras de pliegos L. M.S. completas; dos dobladoras de pliego Herzog-Heymann, completas con compresor de vacío cada una; dos guillotinas frontales Wohlenberg y Schneider Senator con corte máximo de 165 cm y 132 cm. respectivamente; guillotina trilateral Krause Wohlenberg; máquina de aplicar papel pigment Standart Process; un sacapruebas offset marca Steinmesse y Stollberg formato máximo 134 x 137 cm; prensa hidráulica automática Machuron para 40 tns; impresoras Minerva; mesas emparejadoras, zorras hidráulicas; aparejos Forvis; dos fuentes de alimentación de corriente continua con rectificador a selenio de 380 a 10 w y amp. 2000; conjunto y demás elementos para trimetalizar planchas de máquina offset; densitómetro; peachímetro; balanzas de precisión; horno eléctrico; elementos varios de laboratorio; ventiladores, bebederos, matafuegos, mesas de hierro, armarios metálicos, escritorios, máquinas de escribir, de calcular y contabilidad; sillas; 27.000 Kg aproximadamente de papel distintos tipos; papel en recorte; impreso y en bobinas; etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955 Capital Federal a partir del 6 de agosto de 9 a 16 horas, todos los días, excepto los domingos. La entrega se efectuará en el lugar en que se encuentran los bienes, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, piso 1º "B" de 8 a 10 horas de lunes a viernes a partir del 22 de agosto y hasta el 5 de setiembre de 1980 inclusive. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 770.000 e. 8|8 Nº 17.824 v. 12|8|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "CARUCCI, MIGUEL ANGEL c GRANOS, JUAN CARLOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 15.431 que el martillero Cristian P. R. Valdés, rematará el 15|8|80 a las 10 hs. sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1742 de Capital donde se exhiben los bienes todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: una bandeja tocadiscos marca Thorens, mod

TD126 MKII Electronic; un amplificador Kenwood Stéreo Cassette Deck, modelo KX530, dolby sistema, sin número a la vista; una radio Sony FM stéreo FM-AM Receiver STR 7025; un mueble de madera en que están instalados los artefactos descriptos; dos bafles caja de madera de unos 80 ctms. de alto por 50 ctms. de frente y otro tanto de profundidad; un televisor en funcionamiento caja de fórmica imitación madera, 6 controles al frente y sin marca ni número a la vista; una radio Stradivari Rochlits y|o ilegible con caja de madera oscura con 5 ó 9 botones o teclas y un control a cada lado RFT Stern radio Rochilets T y P Stradivari 2 Nº 715142; un turbocirculador marca Yelmo, cuadrado, de plástico. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 100.800.— e. 8|8 Nº 17.944 v. 11|8|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por cinco días en autos: "LA VALENTINA S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 45.623, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alejandro Sicardi y Horacio Taranco rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores). 1º) Los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble ubicado en Parque Industrial del Barrio Sarmiento de la localidad de Centenario, Neuquén, manzana 120, que linda con las calles Misiones, Chubut, Corrientes y Río Negro, con todo lo plantado y edificado y que comprende: planta frigorífica, planta de empaque, vivienda y casa de sereno, oficinas, baños exteriores e interiores, depósito de agua y playa exterior de hormigón. Superficie cubierta total: 2.042,50 ms.2. Playa: 1.050 ms.2. — Base pesos 350.000.000. — Seña: 10 %. — Saldo a los 90 días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Comisión: 3 %. 2º) Una máquina lavadora-secadora de fruta marca Prodol. Base: $ 10.000.000; una máquina tamañadora de fruta marca Balla-Mar de 40 tambores. Base: pesos 12.000.000; otra idem de 20 tambores, Base: $ 6.000.000. 3º) Dos compresores marca Sabroe, mesa a rodillos clasificadora de fruta, maquina limpiadora de fruta, dos volcadores de binds marca Tecnomecánica Confluencia, dos zorras hidráulicas, una máquina clavadora-tapadora marca Trovarelli, una máquina cosedora de cajas, un tracto-elevador marca Tecnomecánica Confluencia, una báscula marca Latorre para 40 Tns., un Clark, dos camiones Chevrolet año 1957, un tractor marca Fiat, 1.389 binds, gran stock de cajones cosecheros, jaulas, trypacks cajas telescópicas, etc., Muebles y máquinas de oficina etc. etc. Sin base. Seña: 10 % (para los bienes señalados en los rubros 2º y 3º). Comisión: 10 % Sellado 5 por mil. Saldo de precio: a los 10 días de aprobada la subasta sin que medie interpelación alguna.

Nota: La venta del inmueble es en block y ad-corpus y los compradores deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ordenanza 11|76, Decreto Nº 2.152 de la Municipalidad de Centenario que corre agregada a fs. 1.385 de autos.

Exhibición: desde el 19 al 23 de agosto inclusive en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 490.000. — e. 5|8 Nº 17.148 v. 11|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "LAURITSEN, CARLOS ENRIQUE c|VICENTE, FELIX y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 36.941|76), que el martillero José María Rubiartes rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1427|1429 de Capital Federal, compuesto de local a la calle de 6 x 10 aprox., con pequeño baño; por un pasillo que lleva un departamento de tres ambientes, baño, cocina, dos patios y terraza; y al fondo local de 8 x 20 m aprox. Las medidas aproximadas del terreno son de 866 x 40 m, ad corpus. Según constatación obrante en autos el local que da a la calle está ocupado por inquilino con taller mecánico; la unidad de vivienda por el cedemandado Osvaldo Aníbal Vicente, esposa y tres hijos, que dice ser propietario; y el local del fondo por inquilino con fábrica de bolsas de polietileno. No se exhibieron contratos de locación, ni título de propiedad. Adeuda impuestos municipales desde 1975 a 1979 (fs. 164). Base $ 24.073.724, que corresponde a 2|3 partes valuación fiscal. Seña 8 % Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo. Todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien podrá visitarse en días hábiles de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 193.200.— e. 7|8 Nº 17.563 v. 11|8|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c|RUSSO, VICENTE y otro s| Ejecutivo" (Expte Nº 44.230) que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 16.30 horas, en Humberto I Nº 2042, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) con frente a la calle 142 entre las avenidas 520 y 521 y que mide 10 metros de frente por 55 metros de fondo. El inmueble se encuentra registrado bajo el Nº 3239 del año 1955, e inscripto con fecha 4 de mayo de 1956, Circunscripción III, Sección B, Chacra 53, Manzana 53 A, Parcela 19. Base: 2|3 partes de la valuación Fiscal o sea $ 563.200, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 109.200.— e. 7|8 Nº 17.621 v. 11|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos: "LINOTEX S. A. s|propia quiebra s|incidente de venta de los bienes sito en el Inmueble Marcelo T. de Alvear 684", Expte. número 7.715, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 18 de agosto de 1980, en el horario de 9 a 13,30 hs., continuando si fuere necesario, el día 19 a partir de las 11 hs., en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, los bienes inventariados a fs. 1|11 y a fs. 13 22 entre los que se registran gran cantidad de escritorios, sillas, sillones, armarios metálicos y de madera, archivos, aparatos de aire acondicionado (Conqueror, Fedders, Carrier, etc.), muebles de madera, bibliotecas, mesitas distintos usos, mesa de directorio, cajas fuertes de una y dos puertas (Fichet y otras) escritorios, sillas, sillones y sofás de estilo, máquina trituradora de papeles marca Trozer, minicomputador marca Olivetti modelo programa P. 603, completo, funcionando, gran cantidad de máquinas de escribir (Olivetti, Remington, Olympia, etc.), gran cantidad de máquinas de calcular eléctricas y manuales, moquettes, cortinas, etc. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Efectivo. — Entrega inmediata. — Los bienes se exhiben los días 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º de Capital. — Días de entrega 21, 22 y 23 de agosto de 8 a 11.30 hs. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben. — Todos los gastos inherentes a su traslado corren por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 145.600.— e. 8|8 Nº 17.942 v. 11|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en autos: "BRISOTTO, VICTOR c|FRIGORIFICO EL TALAR S. A. s|Ejecutivo - Expediente 6.045", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de General Pacheco Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo entre la Ruta Nacional Nº 9 y la calle Islas Orcadas, edificado sobre el lote designado con el Nº 17 de la manzana "T" y cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Secc. B; Manz. 74, Parcela 17; Inscripto en el dominio bajo el Nº 60.623, Fº 1.046 Pdo. de Tigre, Zona V, que mide 15 m de frente al S.E. y 15 m de contrafrente al S.O. por 44,99 m de costado al N.E. y 45,03 m al costado N.O. El inmueble edificado cuenta con las siguientes comodidades: un local al frente utilizado actualmente para exposición y venta al público; pasillo que accede a dos salones grandes de los cuales uno está convertido en cámara frigorífica y el otro en preparación para los mismos fines; a continuación vestuarios y baños para el personal, existiendo en el salón del frente una escalera que accede al piso superior donde hay dos despachos para oficinas y un baño. El edificio denota falta de detalles de terminación y ocupa aproximadamente un 40 % de la superficie del terreno, quedando el resto como playa de carga y descarga. Dicho inmueble actualmente se encuentra ocupado por la demandada y afectado a la actividad de la misma. Base: $ 46.408.700 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Se remata en el estado en que se encuentra y se puede visitar los días 11, 12 y 13 de agosto de 1980, en el horario de 9.30 a 12 hs. y de 15.30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 243.600.— e. 7|8 Nº 17.604 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el local sito en Alvar Núñez 340, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) torno paralelo marca Batisti, Nº 1.877, distancia entre puntos: 2.000 mm., motorizado, con caja Norton cerrada y accesorios normales; un (1) serrucho mecánico marca Apeka, modelo Sl 6, Nº 1.319-77, motor marca Motormech Nº 41.379, de 1,5 H.P.; una (1) amoladora marca Weka, de 5 H.P., Nº 16.448; máquinas de industria argentina; dos (2) micrómetros manuales, medida 75 a 100 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 0 a 25 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 25 a 50 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 150 a 175 mm., todos marca Mitutoyo, industria japonesa, un (1) alesómetro marca Roch, medida 0 a 300 mm., importado; un (1) reloj comparador manual marca Peacoch, medida 0,01 a 10 mm.; tres (3) relojes comparadores manuales, marca Mitutoyo, medida 0,01 a 10 mm., todos industria japonesa; dos (2) calisuares extensibles, marca Carl Larsen, medida 40 a 55 mm.; tres (3) calisuares marca Hunger, medida 20 a 40 mm.; un (1) juego de calisuares compuesto de 15 (quince) piezas, marca Icro, medida 0 a 30 mm., todos importados. — Todos los bienes usados y en el estado en que se encuentran. — Base: $ 55.603.103. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento al contado, dinero en efectivo. — Medida ordenada en autos: "AZOPARDO S.A., CIA. FINANCIERA c|COLOMBO, JULIO CESAR, s|ejecución prendaria", Exp. Nº 129.630|80. — Los bienes se exhiben en el lugar de venta, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 277.200 e. 8|8 Nº 17.819 v. 12|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 21, comunica por tres días en el juicio: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|VARELA, BALBINO OSCAR, s|ejecución prendaria", Expte. 129.145, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en el local de la calle Echeverría 1218 de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 125 berlina, año 1976, motor Nº 125B038-746.187, chasis carrocería Nº 125B0.631.560, patente Nº B-1.368.951, en buen estado general. — Base: $ 1.893.246. — Comisión: 10 por ciento, al contado en el acto del remate, entrega previo pago total. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000 e. 8|8 Nº 17.810 v. 12|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A., FORESTAL c| RENZETI, JOSE, s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 3.976), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 125SL, año 1978, sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 125BC-038-774.072, chasis marca Fiat Nº 125B-0656883, certificado de fabricación Nº 527909, Dominio C-864373 y en el estado en que se encuentra. — Se adeudan patentes años 1979 y 1980. — Base: $ 5.270.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aire, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 92.400 e. 8|8 Nº 17.751 v. 12|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A.I.C.I.F. c|LOMBARDERO, RAUL ORESTE s|Ejec. prend." Expte. número 214.774|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 22 de agosto de 1980 a las 10 hs., en el local de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: un (1) tractor marca "Caterpillar" modelo D-8, 46A, Nº 46-A-4408H, con motor diesel de 230 CV marca "Caterpillar", año 1962, Nº 46A-4408H, equipado y en el estado en que se encuentra. Base pesos 120.670.668, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en el depósito sito calle Hipólito Yrigoyen 1255, Villa La Rosa, ciudad de Salta, provincia de Salta, en días y horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 89.600.— e. 8|8 Nº 17.817 v. 11|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LUNA, VICTOR ANTONIO y otro s|Ejecución prendaria" Expte. 215.919, que el martillero Luis María Varela rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Echeverría 1218, de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien. Un automotor marca Fiat modelo 125|B año 1976, motor Nº 125B038-747772, chasis Nº 125B 0632058, patente número B-1381384, en buen estado general. Base 4.725.009. Comisión 10 %, al contado, en el acto del remate; entrega del bien previo pago total. — Publicar por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 117.600.— e. 8|8 Nº 17.815 v. 12|8|80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca "Caterpillar" modelo 910, serie Nº 80U05528 de 65 H.P. del año 1977. El número de serie coincide con el número de fabricación. En el estado en que se encuentra. Base $ 93.470.984. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, dinero en efectivo. Medida ordenada en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|CATTANEO Y CIA. S.A. s|Ejec. prend." Expediente 21.048|80. El bien se exhibe en días hábiles, de 10 a 16 hs., en el depósito de la firma actora, sito en Ruta Panamericana, Km 41, Acceso a Pilar, Prov. de Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal y hacer efectivo el saldo del pago total en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Rafael J. Mieres, oficial 1º.

$ 159.600.— e. 8|8 Nº 17.816 v. 12|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani rematará el día 16 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en calle Dinamarca 750, de Tandil: un torno paralelo marca "Turri" mod. T. Nº 220-1600 c|motor eléctrico "Corradi" Nº 313.465|53 de 7 CV; sin base, al contado y mejor postor. El comprador abonará el total de la venta más la comisión de ley; además se hará cargo del retiro y traslado del mismo. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|TAHUILCO S.A. s|Ejecución fiscal B.D.5469" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella. Secretaría Nº 1.

Azul, 25 de julio de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 67.200.— e. 8|8 Nº 17.837 v. 11|8|80